

TEST**AP**EDICIÓN
2026

Subalterno/a

Ayuntamiento de Sopela

Parte general del programa

Más de

650 Preguntas

618 de exámenes oficiales + 47 de refuerzo, marcadas

◆ Las soluciones de norma citan su artículo y su ley

8

temas del programa oficial

50

preguntas de prueba de nivel

2

simulacros de examen

263

páginas



oposicionesexpress.com

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria
Edición septiembre de 2026

Créditos y aviso legal	3
De dónde sale este libro	4
Cómo usar este libro	5
Prueba tu nivel	6

PARTE 1 · Test por temas 27

Tema 1	La Constitución Española. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales (artículos 10 a 55).	28
Tema 2	El Estatuto de Autonomía del País Vasco: las competencias del País Vasco (artículos 10 a 12). Título II: de los poderes del País Vasco (artículos 24 a 39).	64
Tema 3	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (Título II artículos 11 a 18). Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi. (Título V). Deberes y derechos de las personas vecinas de un municipio (artículos 43 a 46).	72
Tema 4	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (Título VIII) Haciendas Locales.	107
Tema 5	Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres (artículos 1, 2, 3 y 7). Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (artículos 1 a 22).	115
Tema 6	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Título Preliminar. Disposiciones generales. Capítulo I del Título I. De los interesados en el procedimiento. La capacidad de obrar y el concepto de interesado.	153
Tema 7	Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del Euskera. 1 a 14.	192
Tema 8	La información y atención al ciudadano. El ciudadano como destinatario de los servicios y prestaciones públicas.	201

PARTE 2 · Simulacros de examen 222

Simulacro 1	50 preguntas	223
Simulacro 2	50 preguntas	243

Anexo: vigencia de los textos 262

© 2026 oposicioneseexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por el Ayuntamiento de Sopela, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria de Subalterno/a del Ayuntamiento de Sopela, publicada. Cubre solo la parte general del programa. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo del Ayuntamiento de Sopela.

Preguntas de refuerzo. Las 47 preguntas marcadas «Refuerzo» las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y solo aparecen en los temas del programa sin preguntas de examen suficientes.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

Actualizaciones de este libro

oposicioneseexpress.com/Test-Subalterno-a-Ayuntamiento-de-Sopela-AP.html

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Subalterno/a del Ayuntamiento de Sopela**, publicada. Cada tema del programa tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **618 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo del Ayuntamiento de Sopela: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

- 1 Pertenencia al tema.** Partimos de las 1.191 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 8 temas de este programa, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
- 2 Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
- 3 Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
- 4 Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
- 5 Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 100 preguntas; los que menos, 20.

Las preguntas de refuerzo

En 3 temas del programa no hay preguntas reales suficientes. Para que no se queden sin test, se completan con **47 preguntas de refuerzo**: las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y pasan los mismos filtros mecánicos que las reales. Van siempre marcadas como «Refuerzo» y no entran en la prueba de nivel ni en los simulacros.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	50 preguntas. Hazla antes de empezar: los temas de las que falles son tu mapa de estudio.
Parte 1 • 8 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 • 2 simulacros	Con el número de preguntas y el tiempo del formato de referencia de este libro.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

50 preguntas	90 minutos	4 opciones por pregunta	10 sobre 20 para superarlo
------------------------	----------------------	-----------------------------------	--------------------------------------

Formato orientativo: el formato del examen de esta convocatoria no consta; el de arriba es una referencia. Compruébalo en la publicación oficial. Dejar una pregunta en blanco no penaliza.

El orden que funciona

- 1 Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué temas fallas (cada solución dice su tema): ese es tu mapa de estudio.
- 2 Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
- 3 Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del formato de referencia de este libro.
- 4 Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

Cómo se hace cada test

Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre los 8 temas del programa (solo la parte general). No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.



Parte 1

Test por temas

PARTE 1

8

tests, uno por tema

515

preguntas

468

reales de examen

Tema

1



La Constitución Española. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales (artículos 10 a 55).

✓ 100

preguntas en este test

✓ 100

reales de examen

📄 0

de refuerzo

🕒 180

minutos recomendados

Estas preguntas salen de 62 organismos distintos y de exámenes de 2018 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

PARTE I

1

¿Dónde reside la soberanía nacional, según el artículo 1.2 de la Constitución Española?

- ☐ A En la Monarquía.
- ☐ B En el pueblo español.
- ☐ C En la república.
- ☐ D En la Comunidad Autónoma con mayor número de habitantes.

Ayuntamiento de Pelabravo, 2020 · Peón de servicios (C2)

2

La soberanía nacional reside en:

- ☐ A El Rey
- ☐ B El Presidente del Gobierno
- ☐ C Las Cortes Generales
- ☐ D El pueblo español

Diputación Provincial de Guadalajara, 2019 · Conserje

3

Según el artículo 1.1 de la Constitución Española, son valores superiores del ordenamiento jurídico español

- ☐ A La libertad, la justicia, la equidad y el pluralismo político
- ☐ B La libertad, la justicia, la igualdad y la fraternidad
- ☐ C La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político y sindical
- ☐ D La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Policía Local (C1)

4

Según la Constitución Española de 1978 es su artículo 1. ¿Qué valores se propugnan como valores superiores de su ordenamiento jurídico?

☐

- A** La libertad, la imparcialidad, la equidad y el pluralismo social.
- B** La autonomía, la justicia, la equidad y el pluralismo social.
- C** La autonomía, la imparcialidad, la igualdad y el pluralismo político.
- D** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

Ayuntamiento de Muchamiel, 2026 · Trabajador/a Social (A2)

5

El artículo 1, apartado 3, de la Constitución Española de 1978 establece la forma política del Estado español:

☐

- A** La soberanía reside únicamente en la Corona.
- B** España es un Estado en que la Monarquía convive con un sistema parlamentario.
- C** España puede alternar entre monarquía y república según lo decida el parlamento.
- D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · TAG (A1)

6

España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico:

☐

- A** La libertad, la justicia, la enseñanza y la sanidad.
- B** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- C** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo social.
- D** La libertad, la justicia, la igualdad y la soberanía nacional.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, 2024 · Ordenanza (AP)

7

España se constituye, según el artículo 1.1 de la Constitución, como:

☐

- A** Estado democrático de Derecho
- B** Estado social de Derecho
- C** Estado democrático y parlamentario
- D** Estado social y democrático de Derecho

Ayuntamiento de Muchamiel, 2026 · Policía Local (C1)

8

Según el artículo 1.3 de la Constitución Española (en adelante CE), la forma política del Estado español es:

☐

- A** La Monarquía constitucional.
- B** La Monarquía democrática.
- C** La Monarquía parlamentaria.
- D** La Monarquía de derecho.

AGE · Administración General del Estado (C2)

9

España se constituye en un Estado...

☐

- A** social y democrático de Derecho
- B** comunista y absolutista
- C** social y democrático de hecho
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buñol, 2023 · Limpiador/a (AP)

10

Cuando el artículo 1.3 de la Constitución alude a la Monarquía parlamentaria del Estado español se refiere

☐

- A** Ninguna de las demás respuestas es correcta
- B** La clase de soberanía,
- C** La forma de estado.
- D** La forma de gobierno.

Ayuntamiento de Serra · Policía Local (C1)

11

¿Cuál de los siguientes principios no aparece expresamente en el artículo 1 de la Constitución Española?

☐

- A** Estado social y democrático de Derecho
- B** Separación de poderes
- C** Pluralismo político
- D** Libertad

Ayuntamiento de Cercedilla, 2023 · Peones de Aguas (AP)

12

El Estado Social de Derecho:

☐

- A** Garantiza únicamente derechos civiles.
- B** Alude a una intervención estatal en la sociedad y en la economía para ponerla al servicio de los objetivos de igualdad y justicia, esto es, que los derechos recogidos en el ordenamiento jurídico pueden ser ejercidos de forma efectiva por la población.
- C** Es un estado abstencionista.
- D** Es incompatible con la monarquía parlamentaria.

Ayuntamiento de Mogán · Educador/a Social (A2)

13

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Española:

☐

- A** Los Estatutos de Autonomía no podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas.
- B** Un Decreto-ley regulará las bases de la organización militar.
- C** La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española.
- D** La soberanía nacional reside en las Cortes Generales.

Ayuntamiento de Requena · Policía Local (C1)

14

¿En qué se fundamenta la Constitución Española?

☐

- A** En un Estado social y democrático de Derecho
- B** En la indisoluble unidad de la Nación española
- C** En la organización territorial del Estado
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya · Técnico de Urbanismo Municipal (C1)

15

El desarrollo de lo dispuesto por el artículo 2 de la Constitución Española de 1978 se efectúa en el siguiente Título de la misma:

☐

- A** Título VI.
- B** Título VIII.
- C** Título IX.
- D** Título VII.

Ayuntamiento de Cádiz, 2026 · Auxiliar Archivero/Bibliotecario (C2)

16

El artículo 3.1 de la vigente Constitución Española establece que el castellano es la lengua oficial del Estado, y que todos los españoles:

☐

- A** Tienen el derecho a conocerla y a usarla
- B** Tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- C** Tienen el deber de conocerla y de usarla
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 2020 · Administrativo (C1)

17

Según el artículo 3.1 de la Constitución Española:

☐

- A** El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- B** El español es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- C** El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y de usarla
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buñol · Administrativo (C1)

18

Según el artículo 5 de la Constitución Española, la capital del Estado es:

☐

- A** La ciudad de Madrid
- B** El pueblo de Madrid
- C** La villa de Madrid
- D** La Comunidad de Madrid

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Conserje

19

El artículo 6 de la Constitución Española, al tratar de los partidos políticos, no determina que éstos:

- ☐ **A** Expresen el pluralismo político.
- ☐ **B** Sean instrumento fundamental para la participación política.
- ☐ **C** Tengan una estructura y funcionamiento democráticos.
- ☐ **D** Concurran a la formación y manifestación de la voluntad institucional.

Ayuntamiento de Santander, 2023 · Administrativo (C1)

20

El artículo 7 de la Constitución Española de 1978 establece que los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales:

- ☐ **A** Contribuyen a la defensa y prevención de los intereses culturales y sociales que les son propios.
- ☐ **B** Su creación, pertenencia y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y al ordenamiento jurídico.
- ☐ **C** Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.
- ☐ **D** Todas las respuestas son correctas.

Ayuntamiento de Cádiz, 2026 · Auxiliar Archivero/Bibliotecario (C2)

21

El artículo 8 de la Constitución Española establece que las fuerzas armadas tienen como misión:

- ☐ **A** Garantizar la unidad y dependencia de España.
- ☐ **B** Garantizar la estabilidad e independencia de la Nación.
- ☐ **C** Garantizar la soberanía y la estabilidad de la Nación.
- ☐ **D** Garantizar la soberanía e independencia de España.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Conserje

22

El artículo 9 de la Constitución de 1978 garantiza una serie de principios, indique cuál de los siguientes principios no estaría garantizado:

- ☐ **A** La retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.
- ☐ **B** La interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- ☐ **C** La seguridad jurídica y jerarquía normativa.
- ☐ **D** La publicidad de las normas.

Ayuntamiento de Alcañiz, 2026

23

No está garantizado por la Constitución Española el principio de:

- ☐ **A** Jerarquía normativa.
- ☐ **B** Retroactividad de las disposiciones sancionadoras o no favorables para los ciudadanos.
- ☐ **C** Seguridad jurídica.
- ☐ **D** Legalidad.

Ayuntamiento de Mogán · Educador/a Social (A2)

24

No está garantizado por la Constitución el principio de:

- ☐ **A** Jerarquía normativa
- ☐ **B** Retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales
- ☐ **C** La responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos
- ☐ **D** Publicidad de las normas

Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, 2019 · Administrativo

25

Según el artículo 9 de la Constitución, ¿A quién corresponde promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas?

- ☐ **A** A los diputados y senadores.
- ☐ **B** A los miembros del Consejo de Ministros.
- ☐ **C** A los poderes públicos.
- ☐ **D** A los Órganos del Poder Judicial

Ayuntamiento de Lorca · Funcionario interino agente censal

26

El artículo 9.3 de la Constitución Española establece una serie de principios relacionados con la actividad de la Administración en cuanto a la aplicación de las normas del ordenamiento jurídico y a la actuación de los poderes públicos, entre las que se encuentran:

- ☐ **A** Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
- ☐ **B** Jerarquía, descentralización, economía, simplicidad y coordinación.
- ☐ **C** Jerarquía normativa, legalidad, publicidad de las normas, seguridad jurídica y responsabilidad.
- ☐ **D** Eficacia, eficiencia, objetividad y transparencia de la actuación administrativa y cooperación.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · AP

27

Señale la respuesta correcta en relación al principio de jerarquía normativa:

- ☐ **A** Las normas con rango de ley se encuentran en posición de subordinación jerárquica frente a la Constitución, pudiendo ser declaradas inconstitucionales por el Tribunal Supremo las que de cualquier forma infrinjan sus preceptos.
- ☐ **B** Las normas con rango de ley están jerarquizadas entre sí, de tal manera que una Ley orgánica es jerárquicamente superior a una ley ordinaria.
- ☐ **C** Los reglamentos están jerarquizados entre sí, hallándose su rango en función del nivel del órgano del que emanan.
- ☐ **D** Toda Ley del Estado, por emanar de las Cortes Generales, es jerárquicamente superior a una ley de una Comunidad Autónoma.

Administración General del Estado (INAP), 2022 · Cuerpo General Administrativo de la AGE (C1)

28

Los principios jurídicos que recoge el artículo 9.3 de la CE:

- ☐ **A** Dejan de ser jurídicos y pasan a ser constitucionales una vez que se incluyen en su texto.
- ☐ **B** Siguen siendo principios jurídicos, pero una vez constitucionalizados gozan del rango de constitucionales.
- ☐ **C** Al ser parte de la Constitución dejan de ser principios jurídicos.
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Mogán · Letrado (A1)

29

De acuerdo con el art. 9 de la Constitución española, corresponde a los poderes públicos:

- ☐ **A** Promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, y limitar los obstáculos que impidan o dificulten la condición.
- ☐ **B** Facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.
- ☐ **C** Promover las condiciones para que la libertad, la igualdad y la ecuanimidad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.
- ☐ **D** Facilitar el acceso a la función pública de todos los ciudadanos.

Ayuntamiento de Yuncos, 2024 · Operario / Mantenimiento (AP)

30

Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán (indique la correcta):

- ☐ **A** De acuerdo con las decisiones del Alcalde.
- ☐ **B** Según el Pleno del Ayuntamiento.
- ☐ **C** De conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- ☐ **D** La Constitución no tiene posibilidad de interpretación.

Ayuntamiento de Molina de Segura, 2022 · Agente de Inspección Tributaria

31

No forma parte de los fundamentos del orden político y de la paz social, recogidos en el artículo 10 de la Constitución:

- ☐ **A** La seguridad jurídica
- ☐ **B** El libre desarrollo de la personalidad
- ☐ **C** La dignidad de la persona
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, 2026 · TAG (A1)

32

¿Qué artículos comprende el Título I de la Constitución Española de 1978?

- ☐ **A** Del 14 al 29.
- ☐ **B** Del 10 al 55.
- ☐ **C** Del 9 al 55.
- ☐ **D** Del 14 al 55.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Educador/a Social (AP)

33

El artículo 10.2 de la Constitución Española establece:

- ☐ **A** Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- B** Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- C** Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- D** Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Ayuntamiento de Tuy, 2025 · Policía Local (C1)

34

Según la Constitución Española son fundamento del orden político y de la paz social: (señala la incorrecta):

- ☐ **A** La dignidad de la persona
- B** Los derechos inviolables que le son inherentes
- C** El libre desarrollo de sus funciones
- D** El respeto a la ley y a los derechos de los demás

Ayuntamiento de Cercedilla

35

Según el artículo 11.3 de la Constitución española de 1978, el Estado podrá concertar tratados de doble nacionalidad con los países iberoamericanos o con aquellos...

- ☐ **A** Que pertenezcan a la Unión Europea.
- B** Que hayan suscrito acuerdos de colaboración internacional en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.
- C** Que mantengan, en el momento de suscribir los tratados, relaciones diplomáticas bilaterales y hayan suscrito tratados recíprocos de extradición.
- D** Que hayan tenido o tengan una particular vinculación con España.

Ayuntamiento de Yecla, 2026 · Auxiliar Biblioteca (C2)

36

Según el artículo 11.3 de la Constitución Española de 1978, en los países iberoamericanos podrán naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen:

- ☐ **A** Siempre que tales países reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.
- B** Aunque no hayan tenido o tengan una particular vinculación con España.
- C** En los casos que la normativa de tales países lo permita para los ciudadanos españoles y europeos.
- D** Aun cuando no reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

37

Según el artículo 12 del capítulo primero de los derechos y deberes fundamentales de los españoles de la Constitución Española de 1978; los españoles son mayores de edad a los:

☐

- A** 18 años.
- B** 16 años.
- C** 14 años.
- D** 20 años.

Ayuntamiento de La Carlota, 2023 · Auxiliar Administrativo

38

Sufragio activo y pasivo de los extranjeros a esta fecha.

☐

- A** Los extranjeros tienen derecho de sufragio activo y pasivo solo en elecciones municipales reconocido en los tratados o lo establecido en la ley.
- B** Los extranjeros tienen derecho de sufragio activo y pasivo en elecciones municipales y autonómicas reconocido en los tratados o lo establecido en la ley.
- C** Los extranjeros tienen derecho de sufragio activo y pasivo en elecciones municipales, autonómicas y estatales si son ciudadanos de la Unión Europea.
- D** Los extranjeros tienen derecho de sufragio pasivo en cualquier clase de elecciones.

Ayuntamiento de Nerja, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

39

En relación con el artículo 13 de la Constitución Española de 1978 (C.E.), y el sufragio de los extranjeros, es correcto:

☐

- A** En ningún caso pueden votar en España.
- B** Pueden votar y ser elegidos en elecciones municipales si así se establece mediante tratado o ley atendiendo al principio de reciprocidad.
- C** Pueden votar en elecciones generales si así se establece por ley orgánica.
- D** Pueden votar y ser elegidos en elecciones autonómicas y municipales atendiendo al principio de reciprocidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2023 · Administrativo (C1)

40

El derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representante, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal:

☐

- A** Se regula en el artículo 12 de la Constitución Española.
- B** Supone que, además de los españoles, los extranjeros podrán ser titulares de tal derecho, atendiendo a criterios de reciprocidad, si está establecido por tratado o ley para el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales.
- C** Tiene como consecuencia que la extradición sólo se concederá en cumplimiento de un tratado o de la ley, atendiendo al principio de reciprocidad.
- D** Supone que, además de los españoles, los extranjeros podrán ser titulares de tal derecho, atendiendo a criterios de reciprocidad, si está establecido por ley o reglamento para el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales nacionales.

Ayuntamiento de Cádiz, 2023 · Policía Local (C1)

41

¿En qué artículo de la Constitución Española se regula el siguiente derecho: "los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"?

☐

- A Artículo 17.
- B Artículo 15.
- C Artículo 16.
- D Artículo 14.

Ayuntamiento de Boimorto, 2022

42

Según establece la Constitución Española, los españoles son iguales:

☐

- A Ante la Constitución.
- B Ante la ley
- C Ante el Gobierno.
- D Ante las Cortes Generales.

Ayuntamiento de Arona, 2018 · Administrativo

43

Los derechos fundamentales y las libertades públicas se regulan en:

☐

- A El título preliminar de la Constitución española.
- B En la sección 1ª, capítulo segundo, del título primero de la Constitución española.
- C En la sección 2ª, capítulo segundo, del título primero de la Constitución española.
- D En el capítulo tercero del título primero de la Constitución española.

Diputación Provincial de Valladolid, 2021 · Administrativo

44

¿Cuál es un derecho fundamental?

☐

- A La vida y la integridad física y moral.
- B Todas las opciones son correctas.
- C El trabajo.
- D Una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Educador/a Social (AP)

45

De conformidad con lo establecido en la Constitución Española de 1978, indica qué artículos integran la sección denominada «De los derechos fundamentales y libertades públicas»:

☐

- A Del 1 al 12.
- B Del 15 al 29.
- C Del 30 al 34.
- D Del 35 al 52.

Ayuntamiento de Benigánim · Técnico-a de Joventut (A2)

46

De acuerdo con la Constitución Española, ¿hay alguna confesión de carácter estatal?

- ☐ **A** Sí, la religión Católica
- ☐ **B** No, pero los poderes públicos mantendrán relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás religiones
- ☐ **C** No, las creencias religiosas de la sociedad española no deben influir en los poderes públicos
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Torre Alhaquime, 2023 · Técnico/a de la Administración General (A1)

47

¿Cuál de los siguientes es un derecho fundamental?

- ☐ **A** Derecho a comunicarse electrónicamente con la administración
- ☐ **B** Derecho a la libertad ideológica, religiosa y de culto
- ☐ **C** Derecho a la protección de la salud
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buñol, 2023 · Enterrador (AP)

48

En virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Constitución Española, se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones que:

- ☐ **A** Las establecidas en una ley Orgánica
- ☐ **B** Las establecidas en una ley Ordinaria
- ☐ **C** La necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley
- ☐ **D** La necesaria para el mantenimiento del orden y moral públicos protegidos por la ley

Ayuntamiento de Toledo, 2025 · Administrativo

49

De las siguientes afirmaciones señale la correcta en relación con el procedimiento de “habeas corpus”, regulado en el artículo 17.4 de la Constitución Española:

- ☐ **A** Impide que la detención de una persona se prolongue más de 72 horas.
- ☐ **B** Garantiza al detenido la asistencia de abogado en las diligencias policiales.
- ☐ **C** Produce la inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente.
- ☐ **D** Posibilita que la persona detenida no sea obligada a declarar.

Ayuntamiento de Cádiz, 2023 · Policía Local (C1)

50

¿Qué objeto tiene el procedimiento de “habeas corpus”? (art. 17 CE):

- ☐ **A** La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente
- ☐ **B** La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida
- ☐ **C** La inmediata puesta en libertad de toda persona detenida ilegalmente
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Administrativo (C1)

51

La detención preventiva no podrá durar más del tiempo estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos; pero con respecto a la prisión provisional, ¿qué plazo marca la Constitución?

☐

- A** 7 días
- B** 48 horas más
- C** La Constitución no dice nada al respecto
- D** 24 horas

Ayuntamiento de Rocafort, 2019 · Auxiliares Administrativos (C2)

52

¿Qué debe hacerse con un detenido en el momento en que se agote el tiempo máximo de detención preventiva?

☐

- A** Ponerlo en libertad o a disposición judicial.
- B** Ponerlo en libertad.
- C** Declarar el ingreso en prisión.
- D** Ponerlo a disposición judicial para que declare la puesta en libertad.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Educador/a Social (AP)

53

La inmediata puesta a disposición judicial derivada del procedimiento habeas corpus reconocido en el artículo 17.4 de la Constitución Española de 1978, se produce por:

☐

- A** Detención ilegal.
- B** Prisión ilegal.
- C** Prisión preventiva.
- D** Detención preventiva.

Ayuntamiento de Cádiz, 2026 · Auxiliar Archivero/Bibliotecario (C2)

54

¿Pueden interceptarse las comunicaciones postales?

☐

- A** Sí, por medio de resolución judicial o administrativa
- B** Sí, por medio de resolución administrativa
- C** Sólo mediante resolución judicial
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santa Brígida, 2023 · Policía Local (C1)

55

Es un derecho fundamental regulado en la Sección 1ª del Capítulo Segundo de la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978:

☐

- A** El derecho a la propiedad privada.
- B** El derecho al trabajo.
- C** El derecho a la herencia.
- D** El derecho al honor.

Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos, 2024 · Administrativo

56

¿Cuál es el principal requisito de la resolución judicial de entrada y registro domiciliario?

☐

- A** Su publicación según STC 134/1993.
- B** Su notificación según STC 134/1993.
- C** Su motivación según STC 126/1995.
- D** Su eficacia según STC 126/1995.

Ayuntamiento de El Ejido, 2025 · Policía Local (C1)

57

La Constitución española establece que los españoles tienen el derecho a entrar y salir libremente de España en los términos que la ley establezca. Este derecho:

☐

- A** Podrá ser limitado por motivos políticos.
- B** Podrá ser limitado por motivos ideológicos.
- C** No podrá ser limitado por motivos políticos e ideológicos.
- D** La Constitución española no reconoce dicho derecho.

Ayuntamiento de Almuñécar, 2020 · Subalterno (AP)

58

Según la Constitución Española, es un derecho fundamental:

☐

- A** El derecho a la producción y creación literaria, artística, científica y técnica.
- B** El derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- C** El derecho a la libre elección de profesión u oficio.
- D** El derecho de los trabajadores y empresarios a adoptar medidas de conflicto colectivo.

Universidad Complutense de Madrid, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

59

Conforme a la Constitución Española, ¿cuál de los siguientes derechos es un derecho fundamental?:

☐

- A** Derecho a la propiedad privada.
- B** Derecho al trabajo.
- C** Derecho a defender a España.
- D** Derecho a la libertad de cátedra.

Ayuntamiento de Ingenio, 2026 · Administrativo (C1)

60

¿Cuál de los siguientes derechos no se encuentra regulado en el artículo 20 de la Constitución Española?:

☐

- A** El derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos.
- B** El derecho de las personas físicas y jurídicas a crear centros docentes.
- C** El derecho a recibir libremente información veraz.
- D** El derecho a la libertad de cátedra.

Ayuntamiento de Paradela, 2025 · Administrativo

61

La libre difusión del pensamiento, ideas y opiniones, así como la libertad de cátedra:

☐

- A** Tendrá como único límite el impuesto por los Tribunales al ejercer la censura correspondiente.
- B** No tendrá limitación alguna.
- C** Tendrá como límite exclusivo la seguridad del Estado.
- D** Tendrá como límite entre otras causas, la protección de la juventud y la infancia.

Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, 2024 · Administrativo (C1)

62

Según el artículo 21.2 de la Constitución española de 1978, en los casos de reuniones en lugares de tránsito público y manifestaciones se dará comunicación previa a la autoridad, que sólo podrá prohibirlas:

☐

- A** Cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.
- B** Cuando existan razones debidamente justificadas de alteración de la seguridad ciudadana, y en especial ante la eventualidad de ocurrencia de daños o deterioros contra los transportes terrestres, marítimos o aéreos.
- C** Cuando existan razones debidamente justificadas de deterioro, quebrando o detrimento de los servicios públicos esenciales, determinantes de peligro o riesgo para su normal funcionamiento.
- D** Cuando existan razones debidamente acreditadas de alteración de la convivencia ciudadana, aún sin existencia de peligro para personas o bienes.

Ayuntamiento de Yecla, 2026 · Auxiliar Biblioteca (C2)

63

La celebración de una manifestación en lugares de tránsito público:

☐

- A** Se encuentra recogida en el artículo 22 de la Constitución.
- B** Requerirá autorización previa del Subdelegado del Gobierno.
- C** Podrá prohibirse cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.
- D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

64

¿Cuál de los siguientes derechos se recoge en la Sección primera de los derechos fundamentales y de las libertades públicas del Capítulo II del Título I de la Constitución Española?:

☐

- A** Derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- B** Derecho a la protección de la salud.
- C** Derecho de Asociación.
- D** Derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Huétor Tájar, 2024 · Técnico/a de Inclusión Social (A2)

65

La Constitución Española, al regular el reconocimiento del derecho de asociación, establece que:

- ☐ **A** Las asociaciones constituidas al amparo de la Constitución deberán inscribirse en un registro, a los solos efectos de publicidad.
- B** Deberán inscribirse en un registro, a los solos efectos de constitución.
- C** Sólo podrán ser disueltas o suspendidas en sus actividades en virtud de resolución administrativa motivada.
- D** Las asociaciones constituidas al amparo de la Constitución podrán inscribirse en un registro, a los solos efectos de publicidad.

Universidad Complutense de Madrid, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

66

A tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Española de 1978, señala la respuesta correcta:

- ☐ **A** Los ciudadanos tienen el derecho y el deber de participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
- B** Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
- C** Los ciudadanos tienen el deber de participar en los asuntos públicos, exclusivamente por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
- D** Los ciudadanos tienen el deber de participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

67

Según la Constitución Española de 1978, el ciudadano no tiene derecho:

- ☐ **A** A la defensa y asistencia de abogado.
- B** A ser informado de la acusación formulada contra él.
- C** A un Juez Especial predeterminado por la Ley.
- D** A un proceso público sin dilaciones indebidas.

Ayuntamiento de Santomera, 2025 · FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO/A (C1)

68

Señale la respuesta incorrecta en relación con el principio de legalidad penal recogido en el artículo 25 de la Constitución Española de 1978:

- ☐ **A** El condenado a pena de prisión tendrá, en todo caso, derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social.
- B** Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados.
- C** El condenado a pena de prisión que estuviera cumpliendo la misma, gozará de los derechos fundamentales del Capítulo II, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria.
- D** La Administración Civil podrá imponer sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Arquitecto/a (A1)

69

El principio de legalidad regulado en el art. 25 de nuestra Constitución implica que:

☐

- A** Todos los ciudadanos y los poderes públicos están sometidos al imperio de la Ley
- B** Podrá ser sancionada una persona por la comisión de una infracción administrativa, aún cuando no constituya conducta sancionable en el momento de producirse
- C** Nadie podrá ser condenado o sancionado por acciones u omisiones que en el momento de producirse no constituyan delito según la legislación vigente en aquel momento
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santa Brígida, 2023 · Policía Local (C1)

70

Los Tribunales de Honor conforme el artículo 26 de la Constitución española de 1978:

☐

- A** Se prohíben en el ámbito de la Administración Militar.
- B** Se prohíben por el artículo 25.4 de la Constitución española.
- C** Se prohíben en el ámbito de las organizaciones profesionales.
- D** Se prohíben en el ámbito de la Administración General del Estado.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 2018 · Subalterno

71

Según el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, la enseñanza básica es:

☐

- A** Obligatoria y gratuita.
- B** Voluntaria y gratuita.
- C** Obligatoria y de pago.
- D** Voluntaria y de pago.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo General Auxiliar de la AGE (C2)

72

Según el artículo 27.4 de la Constitución Española de 1978:

☐

- A** La enseñanza básica no es obligatoria.
- B** La enseñanza básica no es gratuita.
- C** La enseñanza básica es obligatoria y no gratuita.
- D** La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.

Ayuntamiento de La Carlota, 2023 · Auxiliares de Inclusión Social (AP)

73

De acuerdo con el artículo 28 de la Constitución Española, la ley regulará las peculiaridades del ejercicio del derecho de sindicación para:

☐

- A** Funcionarios públicos
- B** Fuerzas e institutos armados
- C** Cuerpos sometidos a disciplina militar
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Administrativo (C1)

74

En relación con el derecho de petición individual y colectiva (señale la respuesta correcta).

☐

- A** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar no podrán ejercer este derecho en ningún caso.
- B** La Constitución no regula este derecho para los miembros de las Fuerzas o Institutos armados.
- C** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar podrán ejercer este derecho sólo colectivamente y con arreglo a lo dispuesto en su legislación específica.
- D** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar podrán ejercer este derecho solo individualmente y con arreglo a lo dispuesto en su legislación específica.

Ayuntamiento de Monforte de Lemos, 2024 · Policía Local (C1)

75

De acuerdo con la Constitución Española de 1978, ¿cuál de estas materias tiene reserva de ley?

☐

- A** La creación, modificación y supresión de Ministerios.
- B** La dirección de la política exterior del Estado.
- C** La convocatoria de elecciones generales.
- D** El establecimiento de las obligaciones militares de los españoles.

Administración General del Estado (INAP), 2025 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

76

Según el artículo 31, apartado 2, de la Constitución española de 1978, el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de...

☐

- A** Estabilidad y equilibrio presupuestario.
- B** Eficiencia y economía.
- C** Estabilidad y sostenibilidad.
- D** Eficiencia y sostenibilidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2026 · Auxiliar Biblioteca (C2)

77

En la sección segunda «De los derechos y deberes de los ciudadanos» del capítulo segundo del Título I de la Constitución, se señala que

☐

- A** Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, excepcionalmente podrán tener alcance confiscatorio.
- B** Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.
- C** Todos contribuirán al sostenimiento de los ingresos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.
- D** Algunos ciudadanos deberán contribuir al sostenimiento de los ingresos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.

Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya · Arquitecto Interino (A1)

78

NO constituye un derecho fundamental en la Constitución Española de 1978:

- ☐ **A** El derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica.
- ☐ **B** La libertad religiosa, ideológica y de culto.
- ☐ **C** El derecho a la educación.
- ☐ **D** El derecho de petición individual y colectiva.

Ayuntamiento de Montuiri, 2024 · Administrativo (C1)

79

De acuerdo con el artículo 33 de la Constitución Española y el marco legal, ¿cuál es el rasgo definitorio y la causa fundamental que justifican la potestad de Expropiación Forzosa por parte de la Administración?

- ☐ **A** Es una potestad exorbitante que implica la privación de un derecho o interés patrimonial del particular, justificándose necesariamente en la existencia de una causa de utilidad pública o interés social.
- ☐ **B** Es una limitación ordinaria del derecho de propiedad que solo requiere una declaración de necesidad por parte del órgano de contratación, siendo la indemnización una compensación posterior y voluntaria.
- ☐ **C** Es un acto de derecho privado que se ejerce únicamente por las entidades instrumentales del Sector Público, justificándose por motivos de eficiencia económica y ahorro presupuestario.
- ☐ **D** Es una potestad sancionadora impuesta al sujeto que incumple la función social de la propiedad, y solo requiere la intervención del Juez para declarar la necesidad de ocupación.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · TAG (A1)

80

El derecho al trabajo en nuestra Constitución Española de 1978:

- ☐ **A** Es un derecho constitucional y fundamental
- ☐ **B** Es un deber y un derecho para los españoles
- ☐ **C** Es un derecho fundamental y un deber para los españoles
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Gelves, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

81

De acuerdo con la Constitución española, ¿cuáles de los siguientes derechos NO son fundamentales?

- ☐ **A** El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- ☐ **B** El derecho a la libertad y seguridad.
- ☐ **C** El derecho al trabajo y a la protección social, económica y jurídica de la familia.
- ☐ **D** El derecho a la libertad ideológica, religiosa y de culto.

Ayuntamiento de Premià de Dalt, 2020 · Treballador/a Familiar

82

DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN DE 1978:

☐

- A** Los poderes públicos garantizan y protegen la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado de acuerdo con las exigencias de la economía general.
- B** Los poderes públicos garantizan y protegen la libertad de empresa en el marco de la economía intervenida de acuerdo con las exigencias de la economía general y la defensa de la productividad.
- C** Los poderes públicos garantizan y protegen la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado de acuerdo con las exigencias del empresariado y la defensa de la productividad.
- D** Los poderes públicos garantizan y protegen la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado de acuerdo con las exigencias de las organizaciones sindicales y la defensa de la productividad.

IVAP - Instituto Vasco de Administración Pública (Gobierno Vasco), 2019 · Cuerpo Auxiliar Administrativo (Administrari Laguntzaileen Kidegoa) (C2)

83

Una de las siguientes afirmaciones es falsa:

☐

- A** La Constitución Española establece que el hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica.
- B** Todos los ciudadanos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica.
- C** Los padres deben prestar siempre asistencia a los hijos habidos dentro y fuera del matrimonio.
- D** Todos los españoles tienen derecho al trabajo y el deber de trabajar eligiendo libremente su oficio o profesión.

Ayuntamiento de Redondela · Ordenanza

84

Según el art. 41 de la Constitución Española, la Seguridad Social:

☐

- A** No da cobertura al desempleo.
- B** Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para la población activa.
- C** La asistencia y prestaciones complementarias a la Seguridad Social, son obligatorias.
- D** Garantizará la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad.

Diputación de Huesca, 2021 · Administrativo

85

Aquellos que violen la normativa constitucional protectora del medio ambiente:

☐

- A** Serán sancionados penalmente y obligados a reparar el daño causado
- B** Serán sancionados penal y administrativamente y obligados a reparar el daño causado
- C** Serán sancionados penal o administrativamente y obligados a reparar el daño causado
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Quart de Poblet, 2019 · C1

86

Conforme la Sección 1ª de los Derechos fundamentales y libertades públicas, del Capítulo II del Título I de la Constitución Española, no es un derecho fundamental:

☐

- A** El derecho a la libertad y a la seguridad
- B** El derecho a la educación
- C** El derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada (art. 47, Cap. III)
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Algemesí, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

87

El actual artículo 49 de la Constitución Española de 1978 establece que los poderes públicos impulsarán las políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad:

☐

- A** En entornos universalmente accesibles.
- B** Mediante los ajustes razonables necesarios.
- C** Garantizando su tratamiento, rehabilitación e integración.
- D** Fomentando medidas de acción positiva.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

88

¿Cuál de los siguientes derechos o libertades puede ser tutelado a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional?

☐

- A** Libertad ideológica
- B** Derecho de propiedad privada
- C** Derecho de negociación colectiva
- D** Derecho de fundación

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Policía Local (C1)

89

¿De cuál de las siguientes libertades y derechos reconocidos en la Constitución Española cualquier ciudadano podrá recabar su tutela ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad?

☐

- A** Objeción de conciencia.
- B** Libertad sindical.
- C** Derecho a la propiedad privada.
- D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Junta de Andalucía, 2021 · Administrativo (C1)

90

El reconocimiento, el respeto y la protección de los principios rectores de la política social y económica establecidos en la Constitución:

☐

- A** Informarán la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación de los poderes públicos, pero en ningún caso podrán ser alegados ante la jurisdicción ordinaria.
- B** Podrán ser alegados ante la jurisdicción ordinaria, pero solo de acuerdo con lo que dispongan las leyes que los desarrollen.
- C** Al tratarse de principios inspiradores únicamente orientan la actuación de los poderes públicos, que no se hayan sometidos a ellos.
- D** Ninguna de las respuestas es correcta.

Ayuntamiento de Mogán · Letrado (A1)

91

Señale la respuesta correcta:

☐

- A** el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante las Cortes Generales
- B** la Constitución entró en vigor al día siguiente de su publicación
- C** el derecho a la protección de la salud no es susceptible de ser tutelado mediante el recurso de amparo
- D** ninguna es correcta

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Administrativo (C1)

92

¿Cuál de los siguientes derechos puede ser objeto de recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional?

☐

- A** Derecho a la propiedad privada
- B** Derecho a la libertad personal
- C** Derecho al trabajo
- D** Derecho a la vivienda

Ayuntamiento de El Ejido · Policía Local (C1)

93

¿Qué derechos le corresponde defender al Defensor del Pueblo?

☐

- A** Todos los reconocidos en el Título I de la Constitución
- B** Los comprendidos en el capítulo II del Título I de la Constitución
- C** Los comprendidos en la sección primera del capítulo II del Título I, y además el Art. 14 y 30 de la Constitución
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya · Operario de Obras y Servicios (AP)

94

La figura del Defensor del Pueblo es:

- ☐ **A** Una de las organizaciones que en nuestro ordenamiento jurídico permite la defensa de los derechos y libertades de quienes ostenten la condición civil de navarros según se deduce de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
- ☐ **B** Una de las instituciones públicas que permite la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos reconocidos por la Constitución Española y, en nuestro caso además por la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
- ☐ **C** Una de las instituciones públicas que en nuestro ordenamiento jurídico permite la defensa de los intereses de los ciudadanos y de las ciudadanas reconocidos por la Constitución Española y, en nuestro caso además por la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.
- ☐ **D** Una de las instituciones públicas que en nuestro ordenamiento jurídico garantiza los derechos y libertades de los funcionarios reconocidos por la Constitución Española y, en nuestro caso además por la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y su Presidente.

2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

95

El Defensor del Pueblo:

- ☐ **A** Es el supremo órgano consultivo del Gobierno.
- ☐ **B** Puede supervisar la actividad de la Administración General del Estado, pero no la de las Comunidades Autónomas.
- ☐ **C** Puede anular resoluciones e imponer sanciones, siempre que no impliquen privación de libertad.
- ☐ **D** Tiene como misión la defensa de todos los derechos comprendidos en el Título 1 de la Constitución española, y no sólo los susceptibles de recurso de amparo.

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

96

Según el Título I, Capítulo Cuarto, “De las garantías de las libertades y derechos fundamentales” de la Constitución Española de 1978, señale la opción correcta:

- ☐ **A** Los derechos y libertades reconocidos no vinculan a todas las Administraciones Públicas.
- ☐ **B** Sólo por ley orgánica podrá regularse el ejercicio de tales derechos y libertades.
- ☐ **C** Una ley orgánica regulará la institución del Defensor del Pueblo.
- ☐ **D** El reconocimiento, el respeto y la protección de los principios reconocidos en el Capítulo tercero, informará la judicialización positiva, la práctica legislativa y la actuación de los poderes públicos.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la AGE (C1)

97

El Defensor del Pueblo, según la Constitución Española de 1978:

- ☐ **A** Es un Alto Comisionado del Gobierno para la defensa de los Derechos Fundamentales.
- ☐ **B** Podrá supervisar la actividad de la Administración.
- ☐ **C** Será elegido entre los miembros del Senado.
- ☐ **D** Es un órgano adscrito al Ministerio competente en materia de consumo.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 2020 · Administrativo (C1)

98

Según el art. 55.1 de la Constitución Española, ¿qué derechos no podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de sitio?

☐

- A Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad.
- B El domicilio es inviolable.
- C Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional.
- D A la libertad de cátedra.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

99

Conforme al artículo 55 de la Constitución Española:

☐

- A Los derechos reconocidos en todos los apartados del artículo 18, podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción o de sitio en los términos previstos en la Constitución.
- B Los derechos reconocidos en todos los apartados del artículo 20, podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción o de sitio en los términos previstos en la Constitución.
- C Los derechos reconocidos en todos los apartados del artículo 21, podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción o de sitio en los términos previstos en la Constitución.
- D Los derechos reconocidos en todos los apartados del artículo 28, podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción o de sitio en los términos previstos en la Constitución.

Ayuntamiento de Tui, 2025 · Policía Local (C1)

100

Conforme al artículo 55 de la Constitución Española de 1978, ¿qué derecho de los siguientes podrá ser suspendido cuando se declare el estado de excepción?

☐

- A La asistencia de abogado al detenido en las diligencias policiales y judiciales.
- B El derecho a la intimidad personal.
- C El derecho a la huelga de los trabajadores.
- D El derecho de asociación.

Administración General del Estado (INAP), 2022 · Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la AGE (A2)

Soluciones — Tema 1

La Constitución Española. Principios generales. Derechos y deberes...

Clave rápida									
Corrige aquí antes de leer las explicaciones.									
1 B	2 D	3 D	4 D	5 B	6 B	7 D	8 C	9 A	10 D
11 B	12 B	13 C	14 B	15 B	16 B	17 A	18 C	19 D	20 C
21 D	22 A	23 B	24 B	25 C	26 C	27 C	28 B	29 B	30 C
31 A	32 B	33 A	34 C	35 D	36 D	37 A	38 A	39 B	40 B
41 D	42 B	43 B	44 A	45 B	46 B	47 B	48 C	49 C	50 A
51 C	52 A	53 A	54 C	55 D	56 C	57 C	58 A	59 D	60 B
61 D	62 A	63 C	64 C	65 A	66 B	67 C	68 D	69 C	70 C
71 A	72 D	73 A	74 D	75 D	76 B	77 B	78 A	79 A	80 B
81 C	82 A	83 C	84 D	85 C	86 C	87 A	88 A	89 B	90 B
91 C	92 B	93 A	94 B	95 D	96 C	97 B	98 D	99 C	100 C

Aciertos

1.ª vuelta / 1002.ª vuelta / 100

PARTE I

1

B

Art. 1 CE

La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan todos los poderes del Estado. Esto significa que la autoridad última no pertenece al monarca ni a ningún territorio concreto, sino al conjunto de los ciudadanos. Este principio es la base del sistema democrático: el poder se ejerce por mandato y representación del pueblo, fundamento de toda la organización política española.

2

D

Art. 1 CE

La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan todos los poderes del Estado. Este principio democrático es la base del sistema constitucional: ninguna institución, ni el Rey ni el Parlamento, ostenta la titularidad de la soberanía, sino que actúan como poderes derivados de la voluntad popular. El Rey simboliza la unidad del Estado y las Cortes representan al pueblo, pero la fuente última del poder es siempre la ciudadanía.

3

D

Art. 1 CE

Los cuatro valores superiores que proclama la Constitución en su primer artículo son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Es una enumeración cerrada que conviene memorizar con exactitud. Debe distinguirse de formulaciones cercanas: ni aparece la equidad en lugar de la igualdad, ni la fraternidad, ni se añade el pluralismo sindical. El matiz decisivo es respetar las cuatro palabras exactas sin sustituciones ni añadidos.

4

D

Art. 1 CE

España se constituye como un Estado social y democrático de Derecho, y la propia norma fundamental fija cuatro pilares que orientan todo el ordenamiento: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Conviene memorizarlos en este orden exacto, porque las demás combinaciones sustituyen alguno por términos próximos pero ajenos al texto, como autonomía, imparcialidad o equidad. El matiz decisivo es que el pluralismo es político, no social.

5

B

Art. 1 CE

La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria, lo que significa que la jefatura del Estado corresponde al Rey, pero el poder político real se ejerce a través de instituciones representativas elegidas por los ciudadanos. La Corona convive con un sistema parlamentario en el que las decisiones de gobierno dependen del Parlamento. No cabe sostener que la soberanía resida en la Corona, pues esta pertenece al pueblo, ni que pueda alternarse libremente con una república por decisión parlamentaria.

- 6
B **Art. 1 CE** Los valores superiores que el ordenamiento jurídico español proclama desde su norma fundamental son cuatro y deben memorizarse de forma exacta: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Conviene fijar bien el último, pues suele alterarse sustituyéndolo por términos parecidos como pluralismo social o soberanía nacional, que no figuran en esa enumeración. Tampoco son valores superiores la enseñanza ni la sanidad, que responden a derechos y servicios concretos, no a estos principios básicos.
- 7
D **Art. 1 CE** La fórmula que abre nuestra norma fundamental define al país combinando tres rasgos inseparables: es social, porque persigue la igualdad real y el bienestar; es democrático, porque el poder reside en el pueblo; y se somete al Derecho, de modo que los poderes públicos quedan vinculados por la ley. Las tres cualidades aparecen juntas en la misma frase, sin que pueda omitirse ninguna. Por eso las versiones que solo recogen dos de esos rasgos resultan incompletas y no reflejan el texto exacto.
- 8
C **Art. 1 CE** La norma fundamental define que la jefatura del Estado recae en el Rey, pero el poder político real lo ejercen las Cortes elegidas por los ciudadanos, ante las que responde el Gobierno. Esa combinación de Corona hereditaria con un poder legislativo y ejecutivo sometidos al control de las cámaras se denomina monarquía parlamentaria. Conviene precisar que las demás fórmulas, aunque suenen plausibles, no son la expresión que recoge el texto constitucional.
- 9
A **Art. 1 CE** La definición fundamental del Estado español combina tres rasgos: es social, porque persigue la igualdad real y la protección de los ciudadanos; es democrático, porque el poder reside en el pueblo; y es de Derecho, porque toda actuación pública queda sometida a la ley. Conviene fijar la fórmula exacta, pues no se habla de Estado de hecho sino de Derecho, expresión que subraya el imperio de la norma frente a la arbitrariedad del poder.
- 10
D **Art. 1 CE** La Monarquía parlamentaria describe cómo se organiza y ejerce el poder político: hay un rey como jefe del Estado, pero quien gobierna y responde ante el Parlamento es el ejecutivo elegido. Eso define la forma de gobierno, distinta de la forma de Estado, que atiende a la organización territorial del poder (unitario, autonómico o federal). El texto constitucional la presenta como la fórmula política del Estado español, encuadrándose en este plano del modo de gobernar.
- 11
B **Art. 1 CE** El primer artículo de la Constitución define a España como Estado social y democrático de Derecho y proclama como valores superiores del ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La división o separación de poderes, aunque inspira todo el texto y se desarrolla en su estructura institucional, no figura enunciada de forma expresa en ese artículo. Conviene precisar que el dato decisivo es el tenor literal: lo que no aparece nombrado es la separación de poderes.
- 12
B **Art. 1 CE** El modelo social del Estado supone que los poderes públicos no se limitan a respetar libertades, sino que intervienen activamente en la sociedad y la economía para corregir desigualdades y hacer reales los derechos reconocidos. Su finalidad es que toda la población pueda ejercer de forma efectiva esos derechos, promoviendo igualdad y justicia. Por eso no es un Estado meramente abstencionista ni se reduce a derechos civiles, y resulta plenamente compatible con la monarquía parlamentaria que consagra nuestra Constitución.
- 13
C **Art. 2 CE** La unidad indisoluble de la Nación española es el principio que la norma fundamental proclama como base del Estado, junto con el reconocimiento del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. Las comunidades sí pueden tener bandera propia, la organización básica militar se reserva a ley orgánica, no a decreto-ley, y la soberanía reside en el pueblo español, no en las Cortes Generales. Conviene fijar bien dónde reside la soberanía: en el pueblo del que emanan los poderes del Estado.
- 14
B **Art. 2 CE** La norma fundamental se asienta en la unidad indisoluble de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran. El verbo clave es "se fundamenta", que apunta directamente a este principio. Debe distinguirse de la definición del Estado como social y democrático de Derecho, que constituye la forma de Estado pero no aquello en que el texto dice fundamentarse.

15

B

Art. 2 CE El artículo 2 reconoce la unidad de la nación española y, a la vez, garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran. Ese principio dispositivo se materializa en la parte dedicada a la organización territorial del Estado, donde se regulan las comunidades autónomas, sus competencias y los estatutos de autonomía. Conviene distinguir esa parte de la dedicada al Gobierno o al Poder Judicial, que responden a otra materia y no desarrollan la autonomía territorial.

16

B

Art. 3 CE La lengua oficial del Estado genera un doble vínculo para los ciudadanos: obligación de conocer el castellano y facultad de emplearlo. Conviene precisar que el conocimiento se configura como deber, mientras que el uso queda como derecho; no son ambos deber ni ambos derecho. Esta distinción es el matiz que suele confundirse, pues se tiende a duplicar el verbo en una misma categoría. La fórmula correcta combina deber de conocer y derecho a usar.

17

A

Art. 3 CE La norma fundamental designa el castellano como lengua oficial del Estado y establece dos posiciones distintas para los ciudadanos: existe el deber de conocerla, pero solo el derecho de usarla, nunca la obligación de emplearla. Conviene retener el término exacto, pues el texto habla de castellano y no de español, y diferencia con claridad el deber de conocimiento frente al simple derecho de uso, sin convertir este último en otra obligación.

18

C

Art. 5 CE La norma fundamental fija como sede oficial del Estado la villa de Madrid, empleando ese término concreto y no otra denominación. El detalle decisivo está en la palabra exacta: no se habla de ciudad ni de comunidad autónoma, sino de villa de Madrid, denominación histórica con la que se conoce tradicionalmente a la capital. Conviene fijar el término literal, pues las restantes formulaciones alteran esa expresión y resultan incorrectas.

19

D

Art. 6 CE Los partidos políticos cumplen funciones expresamente reconocidas: manifiestan el pluralismo político, sirven como instrumento esencial de participación y deben tener estructura y funcionamiento internos democráticos. También contribuyen a formar y manifestar la voluntad popular, es decir, la del conjunto de los ciudadanos. El término que no aparece en el texto constitucional es la voluntad institucional, pues la norma habla de voluntad popular. El matiz decisivo está en distinguir lo popular de lo institucional, dos conceptos que conviene no confundir.

20

C

Art. 7 CE La norma fundamental exige que tanto los sindicatos de trabajadores como las asociaciones de empresarios tengan una organización y un funcionamiento internos democráticos, garantía de participación de sus miembros. Conviene precisar que el texto habla de defender y promover intereses económicos y sociales, no culturales, y declara libres su creación y actividad dentro del respeto a la Constitución y a la ley, sin mencionar la pertenencia ni el ordenamiento jurídico en general. Por eso solo la exigencia democrática reproduce fielmente el precepto.

21

D

Art. 8 CE La misión esencial de los ejércitos, según la norma fundamental, es proteger la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Conviene memorizar la fórmula exacta, pues otras combinaciones cambian palabras clave como unidad, estabilidad o dependencia, términos que no figuran en el texto. El binomio correcto es siempre soberanía e independencia referido a España, no a la Nación.

22

A

Art. 9 CE La norma fundamental protege precisamente la **irretroactividad** de las disposiciones sancionadoras desfavorables o restrictivas de derechos: lo garantizado es que esas normas no se apliquen hacia atrás perjudicando al ciudadano. Por eso afirmar que se garantiza su retroactividad invierte el principio y resulta incorrecto. Sí se aseguran la seguridad jurídica, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas y la prohibición de actuación caprichosa de los poderes públicos. El matiz decisivo está en distinguir retroactividad de irretroactividad.

23

B

Art. 9 CE

El texto constitucional asegura que las normas sancionadoras o restrictivas de derechos no se apliquen hacia atrás en el tiempo, es decir, garantiza la **irretroactividad** de lo desfavorable. Lo que se enuncia aquí afirma justo lo contrario: la retroactividad de esas disposiciones perjudiciales, que precisamente está prohibida. Junto a ese principio sí figuran expresamente la jerarquía de las normas, la seguridad jurídica y la legalidad. El matiz decisivo está en distinguir entre retroactividad e irretroactividad de lo desfavorable.

24

B

Art. 9 CE

La Constitución garantiza la **irretroactividad** de las normas que sancionan o restringen derechos, es decir, lo contrario de lo que afirma la opción elegida. Una norma desfavorable no puede aplicarse a hechos anteriores a su entrada en vigor. Junto a este principio, el texto fundamental ampara la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la responsabilidad de los poderes públicos y la prohibición de la arbitrariedad. El matiz decisivo es la inversión del verbo: se protege que no se apliquen hacia atrás, nunca que sí lo hagan.

25

C

Art. 9 CE

Corresponde a los poderes públicos remover los obstáculos que impiden o dificultan la plenitud de la libertad y la igualdad, tanto de las personas como de los grupos en que se integran. No se trata de una tarea reservada a un poder concreto, sino de un mandato dirigido al conjunto de las instituciones del Estado, para que esas garantías sean reales y efectivas y no meras declaraciones formales.

26

C

Art. 9 CE

La Constitución reúne en este precepto las garantías básicas que ordenan el sistema de fuentes y limitan el poder público: el sometimiento a la ley, la prelación de unas normas sobre otras, la difusión obligatoria de las disposiciones para que sean conocidas, la certeza del Derecho y la exigencia de responder por los actos. Conviene no confundir estas garantías constitucionales con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, que describen la organización administrativa y figuran en otro precepto distinto.

27

C

Art. 9 CE

El principio de jerarquía normativa ordena los reglamentos entre sí según el rango del órgano del que proceden, situando en posición superior los que emanan de órganos de mayor nivel. Ninguna disposición reglamentaria puede vulnerar lo establecido en otra de rango superior. Las normas con rango de ley se subordinan a la Constitución, cuya vulneración corresponde apreciar al Tribunal Constitucional y no al Tribunal Supremo. La relación entre ley orgánica y ley ordinaria responde al principio de competencia, no de jerarquía. La preferencia entre normas estatales y autonómicas también se resuelve por competencia.

28

B

Art. 9 CE

Los principios que enumera el artículo 9.3 (legalidad, jerarquía normativa, publicidad de las normas, irretroactividad de lo sancionador desfavorable, seguridad jurídica, responsabilidad y prohibición de arbitrariedad de los poderes públicos) no cambian de naturaleza al incorporarse a la Constitución. Siguen siendo principios jurídicos, pero adquieren además el máximo rango al estar consagrados en la norma suprema. La constitucionalización suma protección y eficacia, no transforma su esencia jurídica en algo distinto.

29

B

Art. 9 CE

El mandato a los poderes públicos incluye tres deberes encadenados: promover condiciones para que libertad e igualdad sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social. Esta última fórmula es la que reproduce el tenor exacto del texto. Debe distinguirse de otras versiones que sustituyen "remover" por "limitar" o añaden términos como "ecuanimidad" que no figuran, y del acceso a la función pública, que pertenece a otro precepto.

30

C

Art. 10 CE

Los derechos fundamentales y las libertades que la Constitución reconoce no se interpretan de forma aislada, sino conforme a los estándares internacionales de derechos humanos. La referencia obligada es la Declaración Universal de Derechos Humanos junto con los tratados y acuerdos internacionales sobre estas materias que España haya ratificado. Esta regla garantiza que el contenido de tales derechos se entienda en sintonía con los compromisos internacionales asumidos por el Estado, y no según criterios de autoridades locales.

31

A

Art. 10 CE

El precepto que abre el título de los derechos fundamentales enumera como pilares del orden político y de la paz social la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos ajenos. La seguridad jurídica no figura en esa lista: pertenece al conjunto de garantías que la Constitución sitúa entre los principios generales, no entre los fundamentos del orden político.

32

B

Art. 10 CE

El Título I de la Constitución, denominado "De los derechos y deberes fundamentales", abarca desde el artículo 10 hasta el 55, ambos incluidos. Comienza con la dignidad de la persona como fundamento del orden político y se cierra con la posible suspensión de determinados derechos. Conviene no confundirlo con el artículo 9, que pertenece al Título Preliminar, ni reducirlo a la Sección de derechos fundamentales que arranca en el 14, pues el Título completo es más amplio.

33

A

Art. 10 CE

La clave está en reproducir con exactitud el tenor del precepto: habla de derechos fundamentales y libertades, no de derechos en general, y obliga a interpretarlos conforme a dos referencias acumuladas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales sobre la materia ratificados por España. Quien omite la Declaración Universal o suprime el adjetivo fundamentales altera el contenido. Esta regla convierte el Derecho internacional de los derechos humanos en criterio interpretativo de nuestros derechos.

34

C

Art. 10 CE

El texto constitucional cita como base del orden político y la paz social la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos de los demás. El error está en sustituir el libre desarrollo de la personalidad por el de las funciones, expresión que no aparece en la norma. Conviene memorizar esta enumeración con precisión, pues suele alterarse cambiando una sola palabra clave.

35

D

Art. 11 CE

La doble nacionalidad por tratado se reserva a los países iberoamericanos y a aquellos que han mantenido lazos históricos, culturales o políticos especiales con España. El criterio decisivo es esa particular vinculación, no la pertenencia a un bloque económico ni la existencia de acuerdos de extradición. En estos tratados los españoles pueden naturalizarse sin perder su nacionalidad de origen, incluso aunque dichos Estados no reconozcan ese mismo derecho a sus ciudadanos.

36

D

Art. 11 CE

El texto constitucional permite que los españoles se naturalicen en los países iberoamericanos o en aquellos que hayan tenido o tengan una particular vinculación con España, conservando su nacionalidad de origen. Esta posibilidad opera incluso cuando esos países no reconozcan a sus propios ciudadanos un derecho recíproco. Por tanto, la falta de reciprocidad no impide la naturalización sin pérdida de la nacionalidad española de origen. Se trata de una previsión que favorece los vínculos históricos y culturales entre España y dichas naciones.

37

A

Art. 12 CE

La mayoría de edad en España se alcanza al cumplir los dieciocho años, momento en que la persona adquiere plena capacidad para ejercer por sí misma sus derechos y asumir obligaciones. Este umbral está fijado directamente en el texto constitucional, dentro del título dedicado a los derechos y deberes fundamentales. Conviene precisar que no debe confundirse con otras edades relevantes en el ordenamiento, como los dieciséis años para determinados actos laborales, que responden a finalidades distintas.

38

A

Art. 13 CE

Las personas extranjeras solo pueden votar y ser elegidas en los comicios municipales, y únicamente cuando así lo reconozcan los tratados internacionales o la ley, atendiendo al criterio de reciprocidad. No se extiende este derecho a las elecciones autonómicas ni a las generales, reservadas a quienes ostentan la nacionalidad española. Debe distinguirse, además, la situación de los ciudadanos de la Unión Europea, que disfrutan de ese sufragio municipal por la condición común europea, sin que ello alcance a las demás convocatorias.

39

B

Art. 13 CE

Los extranjeros pueden participar en las elecciones municipales, tanto votando como presentándose como candidatos, cuando un tratado internacional o una ley lo reconozca y siempre que el otro país conceda un trato equivalente a los españoles. Este derecho se limita expresamente al ámbito municipal: no alcanza a las elecciones generales ni a las autonómicas. Conviene precisar que la exigencia de reciprocidad y el cauce del tratado o ley son requisitos acumulativos para ese reconocimiento.

40

B

Art. 13 CE

El derecho a participar en los asuntos públicos, de forma directa o mediante representantes elegidos por sufragio universal, corresponde en principio solo a los españoles. No obstante, la Constitución abre una excepción para las elecciones municipales: los extranjeros pueden votar y presentarse como candidatos cuando así lo prevea un tratado o una ley, siempre que exista reciprocidad con el país de origen. El matiz decisivo es que la fuente habilitante es un tratado o una ley, nunca un reglamento, y se limita al ámbito municipal.

41

D

Art. 14 CE

La igualdad de todos los españoles ante la ley y la prohibición de cualquier discriminación por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o circunstancia personal o social encabezan el catálogo de derechos fundamentales. El texto reproducido coincide exactamente con esa garantía de igualdad, situada al inicio de la sección de derechos. Conviene distinguirla de preceptos cercanos como el derecho a la vida, la libertad ideológica o la libertad personal, que regulan materias distintas.

42

B

Art. 14 CE

La igualdad que proclama la Constitución se predica frente a la ley: todas las personas reciben el mismo trato normativo sin que quepan privilegios ni discriminaciones por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición personal o social. No se formula como igualdad ante la propia Constitución, ni ante el Gobierno o las Cortes, sino ante la norma que regula la convivencia. Conviene retener la fórmula exacta, pues otras expresiones parecidas alteran el sujeto frente al que se garantiza la igualdad.

43

B

Art. 15 CE

El bloque que la Constitución titula expresamente "De los derechos fundamentales y de las libertades públicas" se ubica en la primera sección del segundo capítulo del título dedicado a los derechos y deberes fundamentales, abarcando los preceptos que van del derecho a la vida hasta el de petición. Conviene distinguirlo de la sección siguiente, reservada a los derechos y deberes de los ciudadanos, y del capítulo posterior, destinado a los principios rectores de la política social y económica, que no comparten la misma protección reforzada.

44

A

Art. 15 CE

En sentido estricto, los derechos fundamentales son los recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, dotados de máxima protección. El derecho a la vida y a la integridad física y moral encaja de lleno en ese grupo. En cambio, el trabajo y la vivienda digna se sitúan entre los derechos y deberes de los ciudadanos o los principios rectores, sin esa garantía reforzada. Por ello no cabe afirmar que todas las opciones lo sean.

45

B

Art. 15 CE

Dentro del título dedicado a los derechos y deberes, los derechos fundamentales y libertades públicas forman una sección concreta que arranca con el derecho a la vida y a la integridad y se cierra con el derecho de petición. Ese bloque abarca derechos como la libertad ideológica, la tutela judicial, la libertad de expresión, reunión y asociación. Conviene precisar que estos preceptos gozan de la máxima protección, mediante amparo y reforma agravada, lo que los distingue del resto de derechos.

46

B

Art. 16 CE

España es un Estado aconfesional: ninguna religión tiene carácter oficial. No obstante, la propia Constitución matiza esa neutralidad obligando a tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y a mantener relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones. Por eso no existe confesión estatal, pero tampoco se ignora el hecho religioso. Debe distinguirse esa aconfesionalidad cooperativa del laicismo estricto que negaría toda relación entre poderes públicos y confesiones.

47

B

Art. 16 CE

Solo se consideran derechos fundamentales en sentido estricto los recogidos en la Sección 1ª del Capítulo II del Título I de la Constitución, que gozan de máxima protección mediante recurso de amparo y reserva de ley orgánica. La libertad de pensamiento, de creencias y de práctica religiosa pertenece a ese núcleo reforzado. La protección de la salud, en cambio, figura entre los principios rectores de la política social, sin esa garantía intensa, y comunicarse por medios electrónicos es un derecho de configuración legal frente a la Administración.

48

C

Art. 16 CE

La libertad ideológica, religiosa y de culto se reconoce de forma muy amplia, tanto a las personas como a las comunidades. Su único límite expreso es el necesario para preservar el orden público protegido por la ley. No basta una invocación genérica a la moral o a las buenas costumbres para restringirla, ni cabe acudir a leyes ordinarias u orgánicas como tope adicional. El matiz decisivo es que la fórmula constitucional se ciñe al orden público y no menciona la moral pública.

49

C

Art. 17 CE

El habeas corpus es el mecanismo que permite poner de inmediato ante el juez a quien ha sido detenido ilegalmente, para que la autoridad judicial revise la legalidad de esa privación de libertad y decida sobre ella. Conviene distinguirlo de otras garantías del detenido: el plazo máximo de detención preventiva, el derecho a la asistencia letrada y el derecho a no declarar son protecciones distintas, propias del estatuto del detenido, pero no constituyen el contenido propio de este procedimiento.

50

A

Art. 17 CE

Cuando alguien es retenido sin amparo legal, este procedimiento sirve para llevarlo de inmediato ante un juez, que controla la legalidad de la privación de libertad. La finalidad no es liberar sin más, sino someter la detención a control judicial urgente para que el juez decida. Conviene precisar que solo opera frente a detenciones ilegales, no frente a cualquier detención, y que su objeto es la puesta a disposición del juez, no la excarcelación automática.

51

C

Art. 17 CE

La norma fundamental fija un límite temporal para la detención policial: como máximo setenta y dos horas, tras las cuales debe ponerse a la persona en libertad o a disposición judicial. Sin embargo, para la prisión provisional la Constitución no establece un plazo concreto, sino que remite a la ley ordinaria para que determine su duración máxima. Conviene distinguir ambos supuestos: el límite de la detención sí está constitucionalizado, mientras que el de la prisión provisional queda deferido al desarrollo legal.

52

A

Art. 17 CE

Una detención solo puede durar el tiempo estrictamente necesario para las averiguaciones, sin sobrepasar las setenta y dos horas. Cuando ese límite se agota, quien practicó la detención tiene dos únicas salidas: liberar a la persona o entregarla al juez para que decida sobre su situación. No puede prolongarse la privación de libertad por iniciativa policial, ni cabe acordar directamente el ingreso en prisión, decisión que corresponde en exclusiva a la autoridad judicial.

53

A

Art. 17 CE

El habeas corpus es la garantía que permite poner de inmediato a disposición del juez a quien ha sido privado de libertad sin amparo legal. La Constitución vincula este procedimiento expresamente a la persona detenida de forma ilegal, no a quien está sometido a una medida acordada y controlada por un tribunal. Por eso lo que activa la puesta a disposición judicial es la detención ilegal, situación en la que se ha restringido la libertad al margen de las exigencias legales.

54

C

Art. 18 CE

El secreto de las comunicaciones, incluidas las postales, es un derecho fundamental garantizado por la Constitución. La regla general es que solo puede levantarse mediante resolución judicial que autorice la intervención, nunca por simple decisión de la Administración. Por ello, no basta una orden administrativa para abrir o interceptar la correspondencia. Conviene precisar que la intervención exige siempre control de un juez, lo que diferencia esta garantía de otras injerencias que sí admiten autorización gubernativa.

55

D

Art. 18 CE

Conviene distinguir dónde se ubica cada derecho dentro del Título I de la Constitución. La Sección Primera del Capítulo Segundo recoge los derechos fundamentales y libertades públicas, con la protección más reforzada. Entre ellos figura el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. En cambio, la propiedad privada, la herencia y el derecho al trabajo se sitúan en la Sección Segunda, dedicada a los derechos y deberes de los ciudadanos, con menor nivel de tutela.

56

C

Art. 18 CE

La entrada y el registro en un domicilio afectan a un derecho fundamental, de modo que la autorización judicial solo es válida si explica las razones concretas que la justifican. Esa exigencia de motivación permite controlar que la medida es necesaria y proporcionada, identificando indicios, finalidad y alcance de la intervención. Sin esa fundamentación expresa, la resolución resulta inválida porque deja al ciudadano sin garantías frente a una injerencia tan grave en su intimidad.

57

C

Art. 19 CE

La libertad de circulación incluye el derecho de los españoles a entrar y salir del país conforme a la ley, pero con un límite expreso: ese derecho no puede restringirse por razones políticas ni ideológicas. Es decir, nadie puede impedir la salida o entrada de un español por sus ideas o por su afiliación política. La ley puede regular las condiciones, mas nunca convertir las convicciones de la persona en motivo para negarle la circulación.

58

A

Art. 20 CE

La categoría de derecho fundamental en sentido estricto se reserva a los reconocidos en la Sección Primera del Capítulo Segundo del Título Primero, que gozan de protección reforzada y reserva de ley orgánica. La libertad de creación literaria, artística, científica y técnica forma parte de las libertades de expresión y producción intelectual incluidas en ese bloque. En cambio, la propiedad privada y la herencia, la libre elección de profesión y las medidas de conflicto colectivo se ubican en la Sección Segunda, como derechos de los ciudadanos, sin ese rango reforzado.

59

D

Art. 20 CE

Solo gozan de la máxima protección los derechos recogidos en la primera sección del capítulo segundo, entre los que figura la libertad de enseñar e investigar sin sujeción a una doctrina impuesta. La propiedad privada y el trabajo aparecen como derechos y deberes de los ciudadanos, con menor protección, mientras que defender a España se configura como un deber, no como un derecho fundamental. El matiz decisivo es la ubicación constitucional de cada derecho.

60

B

Art. 20 CE

La libertad de creación de centros docentes por personas físicas y jurídicas forma parte del derecho a la educación, recogido en un precepto distinto al que protege las libertades de comunicación. El artículo dedicado a la expresión ampara difundir libremente los pensamientos, comunicar y recibir información veraz, la producción literaria, científica y artística, y la libertad de cátedra. La enseñanza, en cambio, tiene su propio espacio constitucional. Conviene precisar que la libertad de cátedra sí pertenece al bloque de libertades de expresión, no al de educación.

61

D

Art. 20 CE

La libertad de expresión y la libertad de enseñanza no son derechos absolutos: encuentran su frontera en el respeto a los derechos fundamentales y, de forma expresa, en la protección de la juventud y la infancia. La Constitución prohíbe además cualquier censura previa, por lo que no cabe que un tribunal censure de antemano lo difundido, ni admite la ausencia total de límites. La salvaguarda de los menores aparece mencionada como uno de los límites concretos del precepto.

62

A

Art. 21 CE

El derecho de reunión pacífica en espacios públicos no exige autorización, solo una comunicación previa a la autoridad. Esta solo puede impedir la concentración cuando concurren motivos sólidos que anticipen desórdenes con riesgo real para las personas o los bienes. La clave está en esa doble exigencia: una causa fundada de alteración del orden y, además, un peligro concreto. No bastan referencias a la seguridad o la convivencia, ni cabe prohibir si no hay amenaza efectiva sobre personas o cosas.

63

C

Art. 21 CE

El derecho de reunión pacífica en lugares de tránsito público no exige permiso de la autoridad: basta con comunicarlo previamente. Esa comunicación nunca es una autorización, de modo que la Administración no concede ni deniega el ejercicio del derecho. No obstante, la autoridad sí puede prohibir la concentración cuando concurren motivos fundados de alteración del orden público con riesgo para personas o bienes. Conviene distinguir además que este derecho figura junto al de reunión, no en el precepto que regula las asociaciones, por lo que situarlo en otro artículo o exigir autorización resulta incorrecto.

64

C

Art. 22 CE

La Sección primera del Capítulo II agrupa los derechos fundamentales y libertades públicas más protegidos, que abarcan los artículos quince a veintinueve. El derecho de asociación se encuentra en el artículo veintidós, dentro de ese bloque. La propiedad privada y la herencia pertenecen a la Sección segunda, mientras que la protección de la salud y el disfrute de una vivienda digna figuran como principios rectores del Capítulo tercero, con menor nivel de tutela.

65

A

Art. 22 CE

La norma fundamental impone que toda asociación legalmente creada quede anotada en un registro, pero esa inscripción no condiciona su existencia: la asociación nace válida desde el acuerdo de sus miembros y el registro solo sirve para dar publicidad frente a terceros. Por eso la inscripción es obligatoria, aunque meramente declarativa, no constitutiva. Conviene distinguir, además, que solo un juez puede disolver o suspender una asociación mediante resolución motivada, nunca la propia Administración.

66

B

Art. 23 CE

La participación en los asuntos públicos se configura como un derecho, no como un deber. Cualquiera puede ejercerlo de forma directa o eligiendo representantes mediante elecciones periódicas y sufragio universal. La confusión habitual consiste en añadir un supuesto deber de participar o en limitar la vía solo a los representantes; ambos extremos desvirtúan el contenido real. Lo esencial es retener que se trata de una facultad reconocida al ciudadano, ejercida libremente por las dos vías mencionadas.

67

C

Art. 24 CE

El derecho reconocido es a un juez ordinario predeterminado por la ley, es decir, aquel que ya estaba designado con carácter general antes de los hechos, lo que garantiza imparcialidad. No existe derecho a un juez especial; precisamente la Constitución prohíbe tribunales de excepción creados a propósito para un caso concreto. Las demás garantías procesales —defensa con abogado, conocer la acusación y un proceso público sin retrasos injustificados— sí están plenamente amparadas. El matiz decisivo es la palabra ordinario frente a especial.

68

D

Art. 25 CE

La Constitución prohíbe que la Administración civil imponga sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad; ese poder queda reservado a los tribunales. La afirmación que sostiene lo contrario, atribuyendo a la Administración la facultad de imponer tales sanciones, contradice el texto constitucional. El resto reproduce fielmente la orientación de las penas hacia la reinserción, el disfrute de derechos fundamentales por el condenado y su derecho a trabajo remunerado y prestaciones de la Seguridad Social.

69

C

Art. 25 CE

El principio de legalidad penal y sancionador prohíbe castigar conductas que no estaban tipificadas cuando se realizaron; nadie responde por algo que no era infracción según la norma vigente en aquel momento. Esto excluye aplicar de forma retroactiva normas desfavorables. Quien afirma que puede sancionarse pese a no ser conducta sancionable invierte exactamente esta garantía. La idea de sometimiento general de ciudadanos y poderes a la ley pertenece a otro precepto distinto, no a esta garantía de tipicidad previa.

70

C

Art. 26 CE

La Constitución prohíbe los Tribunales de Honor en dos ámbitos concretos: la Administración civil y las organizaciones profesionales. Por eso es correcta la referencia a estas últimas. Debe distinguirse de la Administración militar, que no aparece mencionada, y de la Administración General del Estado, expresión que tampoco emplea el texto, pues habla de Administración civil. El matiz decisivo es retener exactamente esos dos ámbitos tasados y no sustituirlos por etiquetas parecidas.

71

A

Art. 27 CE

La enseñanza básica en España es obligatoria y gratuita. Este mandato constitucional impone a los poderes públicos garantizar el acceso universal a la educación en su nivel elemental sin coste para las familias. La obligatoriedad implica el deber de escolarización de los menores durante ese período formativo. La gratuidad asegura que ningún estudiante quede excluido por razones económicas. Ambos principios constituyen una garantía esencial del derecho a la educación reconocido para todas las personas.

72

D

Art. 27 CE

La etapa fundamental de formación está garantizada para todos: nadie puede quedar fuera de ella ni costearla de su bolsillo. El texto constitucional establece que esa enseñanza básica reúne dos notas conjuntas, pues resulta obligatoria para los menores y gratuita para las familias. Conviene distinguir ambas características, ya que solo la concurrencia de las dos describe correctamente este derecho, no una sola de ellas.

73

A

Art. 28 CE

La Constitución distingue dos tratamientos del derecho de sindicación. A las fuerzas o institutos armados y a los demás cuerpos con disciplina militar la ley puede limitar o incluso excluir ese derecho. En cambio, para los funcionarios públicos no se limita ni se exceptúa: la ley únicamente regula las particularidades de su ejercicio. Por eso, cuando se habla de "regular las peculiaridades" del ejercicio, el destinatario es el funcionario público. El matiz decisivo está en separar limitar o exceptuar de regular peculiaridades.

74

D

Art. 29 CE

Quienes pertenecen a las Fuerzas o Institutos armados, o a cuerpos con disciplina militar, sí pueden dirigir peticiones a los poderes públicos, pero con dos límites: deben hacerlo de forma personal, nunca como grupo, y ajustándose a las reglas propias de su régimen militar. El sentido es evitar peticiones colectivas que pongan en riesgo la cohesión y la disciplina del cuerpo. Conviene distinguir esta restricción del ejercicio individual, que es precisamente lo permitido; afirmar que solo cabe colectivamente, o que está prohibido del todo, invierte la regla.

75

D

Art. 30 CE

La norma fundamental reserva a la ley la fijación de las obligaciones militares de los españoles, dentro del deber de defender España. Esta materia exige regulación mediante norma con rango legal. Por el contrario, la dirección de la política exterior corresponde al Gobierno, la convocatoria de elecciones generales se realiza mediante decreto, y la creación, modificación y supresión de ministerios se articula por vía reglamentaria. Solo la determinación de las cargas militares queda sometida a reserva de ley conforme al texto constitucional.

76

B

Art. 31 CE

El reparto del gasto público debe ser equitativo, pero además su planificación y ejecución se rigen por dos pautas concretas: aprovechar bien los recursos para lograr los objetivos y hacerlo gastando lo menos posible. Esa es la combinación que recoge el texto constitucional sobre el gasto. Conviene no confundirla con principios como la estabilidad o la sostenibilidad presupuestaria, que pertenecen a reformas y normas posteriores, no a este precepto original.

77

B

Art. 31 CE

El deber de pagar impuestos recae sobre todos según su capacidad económica, a través de un sistema tributario justo basado en igualdad y progresividad. La clave está en dos expresiones: se contribuye al sostenimiento de los gastos públicos, no de los ingresos, y el sistema en ningún caso puede tener alcance confiscatorio, es decir, jamás puede llegar a privar al ciudadano de su patrimonio. Conviene precisar que cualquier versión que admita ese carácter confiscatorio o que limite el deber a algunos altera el texto constitucional.

78

A

Art. 32 CE

La categoría estricta de derecho fundamental con protección reforzada abarca los reconocidos en la primera sección del capítulo dedicado a derechos y libertades, que incluye la libertad religiosa e ideológica, la educación y el derecho de petición. El derecho a contraer matrimonio en igualdad jurídica queda fuera de esa sección, ubicado entre los derechos y deberes de los ciudadanos, por lo que no comparte ese nivel máximo de garantía ni el amparo reforzado.

79

A

Art. 33 CE

Nadie puede ser privado de sus bienes o derechos salvo que exista una causa de utilidad pública o interés social, acompañada siempre de la correspondiente indemnización. Esa exigencia de una causa expropiandi es precisamente lo que legitima esta facultad extraordinaria de la Administración, que permite privar al particular de un bien o interés patrimonial. Debe distinguirse de una mera limitación de la propiedad o de una sanción: aquí no hay incumplimiento que castigar, sino un interés colectivo que prevalece previo pago.

80

B

Art. 35 CE

El texto constitucional reconoce que todos los españoles tienen a la vez el deber de trabajar y el derecho al trabajo. Por eso se trata de una doble configuración: deber y derecho. No es, sin embargo, un derecho fundamental en sentido técnico, pues no se sitúa entre los derechos máximamente protegidos, sino entre los derechos y deberes de los ciudadanos. El matiz decisivo está en distinguir esa naturaleza ordinaria de la categoría reforzada de los derechos fundamentales.

81

C

Art. 35 CE

Los derechos fundamentales en sentido estricto se ubican en la Sección Primera del Capítulo Segundo del Título Primero, entre los artículos quince y veintinueve, y gozan de protección reforzada. Allí figuran el honor y la intimidad, la libertad y seguridad personal y la libertad ideológica y religiosa. En cambio, el trabajo y la protección de la familia no se sitúan en esa sección: el primero aparece como derecho-deber de los ciudadanos y el segundo entre los principios rectores de la política social y económica, sin esa tutela cualificada.

82

A

Art. 38 CE

La Constitución reconoce y garantiza la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado. Su ejercicio debe desarrollarse de acuerdo con las exigencias de la economía general y, en su caso, con las de la planificación. La formulación propuesta recoge correctamente el marco económico y la referencia a la economía general, mientras que las demás sustituyen estos criterios por otros que no establece la Constitución.

83

C

Art. 39 CE

El deber de los progenitores de asistir a sus hijos, dentro o fuera del matrimonio, no es ilimitado en el tiempo: la norma lo circunscribe a la minoría de edad y a los demás supuestos en que legalmente proceda. La palabra «siempre» altera ese alcance y desvirtúa el precepto. Las demás afirmaciones reproducen fielmente la igualdad en el matrimonio, la contribución según la capacidad económica y el derecho y deber de trabajar con libre elección de oficio. El matiz decisivo está en sustituir el límite temporal por un «siempre» inexistente.

84

D

Art. 41 CE

La Constitución encomienda a los poderes públicos mantener un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, no solo para quienes trabajan, que asegure ayuda y prestaciones suficientes cuando surge una situación de necesidad, mencionando de forma expresa el desempleo. Por eso la cobertura sí alcanza al desempleo. Conviene precisar que las prestaciones complementarias a ese régimen son libres, nunca obligatorias, por lo que afirmar que se imponen contradice el texto.

85

C

Art. 45 CE

La Constitución prevé que quienes dañen el medio ambiente respondan, según fije la ley, mediante sanciones penales o, en su caso, administrativas, además de quedar obligados a reparar el perjuicio ocasionado. La clave está en la disyuntiva: no se imponen siempre ambas sanciones acumuladas, sino una u otra según corresponda. Debe distinguirse del enunciado que las une como obligatorias conjuntas, pues la norma emplea la conjunción que separa ambas vías, sumando en todo caso el deber de reparar.

86

C

Art. 47 CE

Los derechos fundamentales en sentido estricto, con la máxima protección, se ubican en la Sección Primera del Capítulo Segundo, que comprende los artículos quince al veintinueve. Tanto la libertad y seguridad personales como el derecho a la educación se sitúan ahí. En cambio, el acceso a una vivienda digna no es un derecho fundamental, sino un principio rector de la política social y económica, ubicado en el Capítulo Tercero, con un nivel de protección muy inferior y sin amparo directo ante el Tribunal Constitucional.

87

A

Art. 49 CE

La norma fundamental, tras su reforma, dispone que los poderes públicos impulsarán las políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad en entornos universalmente accesibles. También fomentarán la participación de sus organizaciones en los términos que la ley establezca. Se atenderán de modo particular las necesidades específicas de las mujeres y los menores con discapacidad. La expresión sobre tratamiento, rehabilitación e integración pertenecía a la redacción anterior, hoy superada.

88

A

Art. 53 CE

El recurso de amparo solo protege los derechos fundamentales recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, es decir, los artículos catorce a veintinueve y el apartado de objeción de conciencia. La libertad ideológica forma parte de ese núcleo protegido. En cambio, la propiedad privada, la negociación colectiva y el derecho de fundación quedan fuera de ese ámbito y se tutelan por vías ordinarias, sin acceso al amparo constitucional.

89

B

Art. 53 CE

El procedimiento ágil y de tramitación rápida ante los tribunales ordinarios ampara únicamente la igualdad ante la ley y los derechos de la Sección Primera del Capítulo Segundo, es decir, los reconocidos entre los artículos quince y veintinueve. La libertad sindical se sitúa dentro de ese bloque y por ello disfruta de esta protección reforzada. En cambio, el derecho a la propiedad privada queda fuera, y la objeción de conciencia solo se beneficia del recurso de amparo, no de este cauce preferente y sumario.

90

B

Art. 53 CE

Los principios rectores de la política social y económica guían la elaboración de las leyes, la actuación de los jueces y la de los poderes públicos. No obstante, no funcionan como derechos directamente exigibles: solo cabe invocarlos ante los tribunales ordinarios cuando una ley posterior los haya desarrollado y concretado. Por eso no pueden alegarse sin más, pero tampoco están vedados por completo. El matiz decisivo es esa dependencia del desarrollo legal, que distingue estos principios de los derechos fundamentales de aplicación inmediata.

91

C

Art. 53 CE

El derecho a la protección de la salud figura entre los principios rectores de la política social y económica, no entre los derechos fundamentales que pueden defenderse mediante el recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. El amparo solo ampara la igualdad, los derechos fundamentales y libertades públicas, además de la objeción de conciencia. Conviene precisar que la responsabilidad política solidaria del Gobierno se exige ante el Congreso de los Diputados, no ante las Cortes en su conjunto, y que la Constitución entró en vigor el mismo día de su publicación, no al siguiente.

92

B

Art. 53 CE

El recurso de amparo solo protege un grupo concreto de derechos fundamentales: la igualdad, las libertades públicas recogidas en la sección primera del capítulo segundo y la objeción de conciencia. La libertad personal entra de lleno en ese núcleo protegido, por lo que su vulneración sí puede llevarse ante el Tribunal Constitucional. En cambio, la propiedad, el trabajo o la vivienda quedan fuera porque son derechos sociales o económicos que reciben otro tipo de tutela, no la del amparo constitucional.

93

A

Art. 54 CE

Esta institución actúa como alto comisionado del Parlamento para velar por todos los derechos recogidos en el Título I de la norma fundamental, no solo por un bloque concreto. Su ámbito de protección abarca el conjunto de derechos y deberes fundamentales, supervisando la actuación de la Administración. Conviene precisar que no se limita a los derechos fundamentales en sentido estricto ni a una sección particular: la cobertura alcanza la totalidad de ese Título.

94

B

Art. 54 CE

Esta institución pública existe para proteger los derechos y libertades que la Constitución reconoce a todas las personas, no solo a un colectivo concreto como los navarros de origen o los funcionarios. En Navarra esa garantía se refuerza además mediante el Mejoramiento del Régimen Foral, norma que articula el autogobierno foral. Debe distinguirse de las opciones que limitan su amparo a los intereses, a los funcionarios o a quienes tengan la condición civil navarra, pues su cometido alcanza a los derechos y libertades de la ciudadanía en general.

95

D

Art. 54 CE

Esta institución protege el conjunto de derechos y libertades recogidos en el Título I de la Constitución, sin limitarse a los que admiten recurso de amparo. Para ello supervisa la actuación de todas las administraciones, incluidas las autonómicas, y formula recomendaciones y advertencias, pero carece de potestad para anular resoluciones o imponer sanciones. Tampoco es órgano consultivo del Gobierno, función que corresponde al Consejo de Estado. Su fuerza reside en la persuasión y en dar cuenta a las Cortes Generales.

96

C

Art. 54 CE

Una norma con rango orgánico regula la institución encargada de defender los derechos del Título primero constitucional. Esa figura actúa como alto comisionado de las Cortes Generales y supervisa la actividad administrativa. Las restantes afirmaciones contradicen el texto vigente. Los derechos vinculan a todos los poderes públicos, incluidas las Administraciones. El ejercicio de esos derechos se regula por ley, no exclusivamente por ley orgánica. Los principios rectores informan la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación pública, no una supuesta judicialización. Por tanto, solo la mención al Defensor del Pueblo resulta exacta.

97

B

Art. 54 CE

Esta figura está concebida para vigilar el funcionamiento de la Administración y garantizar los derechos recogidos en el Título I de la Constitución. Por eso puede supervisar la actuación administrativa y dar cuenta a las Cortes Generales. Conviene precisar que no depende del Gobierno ni de ningún ministerio: es un alto comisionado de las Cortes Generales, designado por ellas, no extraído necesariamente del Senado. El matiz decisivo está en quién lo nombra y de quién depende.

98

D

Art. 55 CE

En el estado de sitio pueden suspenderse derechos como la libertad personal y la seguridad, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de residencia y circulación, porque la Constitución los enumera expresamente como suspendibles. Sin embargo, la libertad de cátedra queda fuera de ese listado y, por tanto, no admite suspensión. Conviene precisar que dentro de la libertad de expresión solo se contemplan la expresión de pensamientos y la comunicación de información veraz, no la enseñanza libre del docente.

99

C

Art. 55 CE

Durante los estados de excepción o de sitio solo pueden suspenderse ciertos derechos, y no siempre el artículo entero. La libertad de reunión y manifestación queda afectada por completo, ya que la norma menciona el precepto sin acotar apartado alguno. En cambio, otros derechos solo se suspenden parcialmente: del honor e intimidad únicamente la inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones; de la libre expresión apenas algunos apartados; del derecho de huelga y libertad sindical solo la huelga. Por eso la suspensión total del artículo entero solo cabe en el derecho de reunión.

100

C

Art. 55 CE

Cuando se declara el estado de excepción pueden suspenderse determinados derechos expresamente enumerados en la norma suprema. Entre ellos figura el derecho a la huelga de los trabajadores. El derecho a la intimidad personal no aparece entre los suspendibles, pues solo se recogen la inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. El derecho de asociación queda igualmente al margen de la posible suspensión. La asistencia de abogado al detenido, vinculada a las garantías del arrestado, se exceptúa expresamente para el supuesto de estado de excepción y por tanto no puede suspenderse.

Tema

2



El Estatuto de Autonomía del País Vasco: las competencias del País Vasco (artículos 10 a 12). Título II: de los poderes del País Vasco (artículos 24 a 39).

✓ 20

preguntas en este test

📄 0

reales de examen

📄 20

de refuerzo

🕒 36

minutos recomendados



Test de refuerzo. Las 20 preguntas de este tema las ha elaborado haztefuncionario.com a partir de los artículos que citan. Van marcadas una a una.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

PARTE I

1

Entre las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma del País Vasco se encuentra la relativa a:

- ☐ A Turismo, deporte, ocio y esparcimiento, con exclusión de los juegos y apuestas.
- ☐ B Estadística general del Estado para sus propios fines y competencias.
- ☐ C Espectáculos, salvo los celebrados en instalaciones de titularidad autonómica.
- ☐ D Casinos, juegos y apuestas, con excepción de las Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.

Refuerzo

anclada al art. 10 LO 3/1979

2

En materia de aprovechamientos hidráulicos, instalaciones energéticas y aguas, corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco la competencia exclusiva sobre:

- ☐ A Los aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos aunque las aguas discurren también fuera del País Vasco, así como toda instalación energética de ámbito supraterritorial.
- ☐ B Los aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos cuando las aguas discurren íntegramente dentro del País Vasco, y las instalaciones energéticas cuyo transporte no salga de su territorio ni afecte a otra provincia o Comunidad Autónoma.
- ☐ C Los aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos cuando las aguas discurren íntegramente dentro del País Vasco, y las instalaciones energéticas aunque su transporte salga de dicho territorio.
- ☐ D Las instalaciones de producción, distribución y transporte de energía cuando no afecten a otra provincia o Comunidad Autónoma, aunque el transporte salga del País Vasco, junto con las aguas superficiales.

Refuerzo

anclada al art. 10 LO 3/1979

3

La competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma del País Vasco sobre colegios profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas comprende asimismo:

- ☐ A El nombramiento de Notarios conforme exclusivamente a la normativa propia del País Vasco.
- ☐ B La regulación de todas las profesiones, incluidas las no tituladas, sin limitación constitucional alguna.
- ☐ C El nombramiento de Registradores y Notarios con independencia de las Leyes del Estado.
- ☐ D El nombramiento de Notarios de acuerdo con las Leyes del Estado.

Refuerzo

anclada al art. 10 LO 3/1979

4

En materia de archivos, bibliotecas y museos, corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco la competencia exclusiva sobre aquellos que:

☐

- A** Sean de titularidad estatal, cuando desarrollen principalmente sus funciones en el País Vasco.
- B** Sean de titularidad autonómica, con independencia de la Administración que los gestione.
- C** No sean de titularidad estatal.
- D** Se encuentren ubicados en el País Vasco, aunque pertenezcan a cualquier Administración pública.

Refuerzo

anclada al art. 10 LO 3/1979

5

¿Cuál de las siguientes materias corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco en cuanto al desarrollo legislativo y la ejecución, dentro de su territorio, de la legislación básica del Estado?

☐

- A** Medio ambiente y ecología
- B** Ordenación del crédito, banca y seguros
- C** Régimen minero y energético
- D** Reserva al sector público de recursos o servicios esenciales

Refuerzo

anclada al art. 11 LO 3/1979

6

El desarrollo legislativo y la ejecución dentro del territorio del País Vasco, de las bases, en los términos que las mismas señalen, comprende la competencia autonómica sobre:

☐

- A** Reserva al sector público de recursos o servicios esenciales, especialmente en caso de monopolio, e intervención de empresas cuando lo exija el interés general
- B** Medio ambiente y ecología
- C** Expropiación forzosa, contratos y concesiones administrativas, en el ámbito de sus competencias
- D** Ordenación del sector pesquero del País Vasco

Refuerzo

anclada al art. 11 LO 3/1979

7

La competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco sobre la ordenación del sector pesquero del País Vasco comprende:

☐

- A** El desarrollo legislativo y la ejecución dentro de su territorio de la legislación básica del Estado
- B** El desarrollo legislativo y la ejecución dentro de su territorio de las bases, en los términos que las mismas señalen
- C** La ejecución dentro de su territorio de la legislación exclusiva del Estado
- D** El desarrollo legislativo dentro de su territorio de la legislación básica del Estado, sin incluir su ejecución

Refuerzo

anclada al art. 11 LO 3/1979

8

La competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco sobre expropiación forzosa comprende el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado:

☐

- A** En el ámbito de sus competencias y sistema de responsabilidad de la Administración del País Vasco.
- B** En los términos que las bases estatales señalen y respecto del régimen minero y energético.
- C** Con carácter exclusivo sobre la ordenación del sector pesquero del País Vasco.
- D** Únicamente respecto del sistema de responsabilidad de la Administración del Estado.

Refuerzo

anclada al art. 11 LO 3/1979

9

Corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco la ejecución de la legislación del Estado en materia de:

☐

- A** Puertos y aeropuertos con calificación de interés general, incluso cuando el Estado se reserve su gestión directa.
- B** Puertos y aeropuertos con calificación de interés general, cuando el Estado no se reserve su gestión directa.
- C** Ordenación del transporte de mercancías y viajeros con origen y destino fuera del territorio de la Comunidad Autónoma.
- D** Ferias internacionales celebradas fuera del territorio de la Comunidad Autónoma.

Refuerzo

anclada al art. 12 LO 3/1979

10

La ejecución de la legislación del Estado sobre puertos y aeropuertos de interés general corresponderá a la Comunidad Autónoma del País Vasco cuando:

☐

- A** El Estado no haya declarado la infraestructura de interés general.
- B** El Estado no se reserve su gestión directa.
- C** La infraestructura esté destinada exclusivamente al transporte de mercancías.
- D** La gestión directa haya sido encomendada por el Estado a una entidad pública vasca.

Refuerzo

anclada al art. 12 LO 3/1979

11

La ejecución de la legislación del Estado sobre propiedad intelectual e industrial corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco en los términos establecidos para:

☐

- A** Las pesas y medidas y el contraste de metales
- B** Las ferias internacionales celebradas en el País Vasco
- C** El salvamento marítimo y los vertidos industriales y contaminantes en las aguas territoriales
- D** La propiedad intelectual e industrial

Refuerzo

anclada al art. 12 LO 3/1979

12

En relación con el sector público estatal en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, corresponde a esta Comunidad Autónoma:

☐

- A** Asumir en todo caso la gestión directa del sector público estatal.
- B** Tener participación en los casos y actividades que proceda.
- C** Organizar, dirigir y tutelar el sector público estatal bajo la alta inspección del Estado.
- D** Ejercer con carácter exclusivo las competencias sobre el sector público estatal situado en su territorio.

Refuerzo

anclada al art. 12 LO 3/1979

13

Los poderes del País Vasco se ejercerán a través de:

☐

- A** El Parlamento, el Gobierno y su Presidente o Lendakari.
- B** El Parlamento, las Diputaciones Forales y los Alcaldes de los municipios.
- C** El Gobierno, los Territorios Históricos y el Tribunal Superior de Justicia.
- D** El Presidente o Lendakari, las Juntas Generales y el Senado.

Refuerzo

anclada al art. 24 LO 3/1979

14

El Parlamento Vasco ejerce las siguientes funciones:

☐

- A** La potestad reglamentaria, la aprobación de los presupuestos estatales y la dirección de la Administración vasca.
- B** La potestad legislativa, la aprobación de los presupuestos municipales y la ejecución de la acción del Gobierno Vasco.
- C** La potestad ejecutiva, la aprobación de sus presupuestos y el nombramiento de los miembros del Gobierno Vasco.
- D** La potestad legislativa, la aprobación de sus presupuestos y el impulso y control de la acción del Gobierno Vasco.

Refuerzo

anclada al art. 25 LO 3/1979

15

Respecto del Parlamento Vasco, señale la afirmación correcta:

☐

- A** Es inviolable.
- B** Es responsable únicamente ante el Gobierno Vasco.
- C** Puede ejercer las competencias atribuidas a las instituciones forales.
- D** Está sometido a la aprobación previa de sus presupuestos por el Gobierno Vasco.

Refuerzo

anclada al art. 25 LO 3/1979

16

El ejercicio por el Parlamento Vasco de sus funciones legislativas, presupuestarias y de impulso y control del Gobierno Vasco se llevará a cabo:

☐

- A** Sin perjuicio de las competencias de las instituciones a que se refiere el Estatuto.
- B** Con exclusión de las competencias de las instituciones a que se refiere el Estatuto.
- C** Con sujeción a la autorización previa de las instituciones a que se refiere el Estatuto.
- D** Sin perjuicio únicamente de las competencias atribuidas al Gobierno Vasco.

Refuerzo

anclada al art. 25 LO 3/1979

17

Durante su mandato, los miembros del Parlamento Vasco, por los actos delictivos cometidos en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma:

☐

- A** Podrán ser detenidos o retenidos únicamente cuando exista una orden judicial firme, correspondiendo el juicio al Tribunal Supremo.
- B** No podrán ser detenidos ni retenidos, salvo en caso de flagrante delito, correspondiendo decidir sobre su inculpación, prisión, procesamiento y juicio al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.
- C** No podrán ser detenidos ni retenidos en ningún caso, aunque se trate de un delito flagrante, correspondiendo decidir sobre el proceso al Parlamento Vasco.
- D** Podrán ser detenidos o retenidos por cualquier acto delictivo, correspondiendo decidir sobre su inculpación, prisión, procesamiento y juicio a los tribunales ordinarios.

Refuerzo

anclada al art. 26 LO 3/1979

18

La circunscripción electoral para la elección del Parlamento Vasco es:

☐

- A** La Comunidad Autónoma del País Vasco
- B** La provincia correspondiente
- C** El Territorio Histórico
- D** El municipio correspondiente

Refuerzo

anclada al art. 26 LO 3/1979

19

El Parlamento Vasco será elegido por un período de:

☐

- A** Cuatro años.
- B** Tres años.
- C** Cinco años.
- D** Seis años.

Refuerzo

anclada al art. 26 LO 3/1979

20

El Parlamento Vasco estará integrado por un número de representantes de cada Territorio Histórico:

☐

- A** Proporcional a la población de cada Territorio Histórico
- B** Determinado libremente por cada Territorio Histórico
- C** Igual para cada Territorio Histórico
- D** Proporcional al número de municipios de cada Territorio Histórico

Refuerzo

anclada al art. 26 LO 3/1979

Soluciones — Tema 2

El Estatuto de Autonomía del País Vasco: las competencias del País...

Clave rápida									
Corrige aquí antes de leer las explicaciones.									
1 D	2 B	3 D	4 C	5 A	6 A	7 A	8 A	9 B	10 B
11 D	12 B	13 A	14 D	15 A	16 A	17 B	18 C	19 A	20 C

Aciertos

1.ª vuelta / 202.ª vuelta / 20

1

D**Art. 10 LO 3/1979**

La Comunidad Autónoma del País Vasco tiene competencia exclusiva en materia de casinos, juegos y apuestas, aunque se exceptúan expresamente las Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas. El turismo, el deporte, el ocio y el esparcimiento aparecen conjuntamente en otro apartado, mientras que la estadística y los espectáculos constituyen materias diferenciadas.

2

B**Art. 10 LO 3/1979**

La competencia comprende los aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos cuando las aguas discurren íntegramente dentro del País Vasco. También incluye las instalaciones de producción, distribución y transporte de energía cuando el transporte no salga de su territorio y su aprovechamiento no afecte a otra provincia o Comunidad Autónoma, además de las aguas minerales, termales y subterráneas. No se extiende, por tanto, a aguas que rebasen el territorio vasco ni a transportes energéticos con efectos territoriales externos.

3

D**Art. 10 LO 3/1979**

La competencia autonómica en esta materia se ejerce sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36 y 139 de la Constitución. Además, incluye el nombramiento de Notarios, pero este debe realizarse de acuerdo con las Leyes del Estado. No se extiende, por tanto, al nombramiento de todos los funcionarios de la Administración de Justicia ni permite prescindir de la legislación estatal aplicable.

4

C**Art. 10 LO 3/1979**

La competencia exclusiva autonómica comprende los archivos, bibliotecas y museos que no sean de titularidad estatal. La titularidad de estos establecimientos determina el alcance de la competencia, por lo que no se incluyen los pertenecientes al Estado ni se exige que sean necesariamente de titularidad autonómica. Tampoco se limita la competencia a los centros de carácter cultural o histórico.

5

A**Art. 11 LO 3/1979**

El medio ambiente y la ecología forman parte de las materias sobre las que corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica estatal dentro de su territorio. La ordenación del crédito, la banca y los seguros, el régimen minero y energético y la reserva al sector público de recursos o servicios esenciales se encuadran en otro ámbito competencial, referido al desarrollo y ejecución de las bases estatales en los términos que estas señalen.

6

A**Art. 11 LO 3/1979**

La Comunidad Autónoma del País Vasco ejerce el desarrollo legislativo y la ejecución de las bases estatales, en los términos que estas establezcan, sobre la reserva al sector público de recursos o servicios esenciales, especialmente en caso de monopolio, y sobre la intervención de empresas cuando lo exija el interés general. La ordenación del crédito, banca y seguros, así como el régimen minero y energético, también figuran en este ámbito, mientras que el medio ambiente y la expropiación forzosa pertenecen al apartado relativo a la legislación básica del Estado.

7

A**Art. 11 LO 3/1979**

En esta materia corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco el desarrollo legislativo y la ejecución, dentro de su territorio, de la legislación básica del Estado. No se trata de una competencia limitada a la ejecución ni del desarrollo de las bases en los términos que estas señalen, modalidad prevista para otras materias del precepto.

- 8
A **Art. 11 LO 3/1979** La expropiación forzosa se integra entre las materias en las que corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco desarrollar legislativamente y ejecutar, dentro de su territorio, la legislación básica estatal. Esta competencia se ejerce en el ámbito de sus competencias e incluye el sistema de responsabilidad de la Administración del País Vasco. No se configura como una competencia limitada únicamente a la ejecución ni sometida a los términos de las bases estatales.
- 9
B **Art. 12 LO 3/1979** La Comunidad Autónoma del País Vasco ejecuta la legislación estatal sobre puertos y aeropuertos calificados de interés general cuando el Estado no se reserve su gestión directa. La reserva estatal de la gestión excluye esa competencia ejecutiva autonómica. Tampoco se extiende la competencia a infraestructuras que no cumplan esa condición.
- 10
B **Art. 12 LO 3/1979** La Comunidad Autónoma del País Vasco ejecuta la legislación estatal sobre puertos y aeropuertos calificados de interés general únicamente cuando el Estado no se reserve su gestión directa. La calificación de interés general no atribuye por sí sola la gestión a la Comunidad Autónoma, ni la competencia se limita a las infraestructuras que carezcan de esa calificación.
- 11
D **Art. 12 LO 3/1979** Entre las materias cuya legislación estatal ejecuta la Comunidad Autónoma del País Vasco se encuentran la propiedad intelectual y la propiedad industrial. No forman parte de este ámbito específico las pesas y medidas, las ferias internacionales ni el salvamento marítimo, que aparecen como materias diferenciadas.
- 12
B **Art. 12 LO 3/1979** La Comunidad Autónoma del País Vasco tendrá participación en el sector público estatal situado en su ámbito territorial, pero únicamente en los casos y actividades que proceda. No se le atribuye con carácter general la gestión directa, la dirección o la tutela de dicho sector, ni una participación ilimitada en todas sus actuaciones.
- 13
A **Art. 24 LO 3/1979** Los poderes del País Vasco se ejercen a través del Parlamento, del Gobierno y de su Presidente o Lendakari. Los Territorios Históricos conservan y organizan sus Instituciones forales conforme a lo previsto en el Estatuto, pero no sustituyen a esos órganos como cauces generales de ejercicio del poder autonómico.
- 14
D **Art. 25 LO 3/1979** El Parlamento Vasco ejerce la potestad legislativa, aprueba sus presupuestos e impulsa y controla la acción del Gobierno Vasco, sin perjuicio de las competencias de las instituciones previstas en el Estatuto de Autonomía para el País Vasco. Además, el Parlamento Vasco es inviolable. No le corresponde aprobar los presupuestos del Gobierno de España ni dirigir ordinariamente la Administración autonómica.
- 15
A **Art. 25 LO 3/1979** La inviolabilidad constituye una garantía propia del Parlamento Vasco, expresamente reconocida en la Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para el País Vasco. No se atribuye esta condición al Gobierno Vasco ni a las instituciones mencionadas en relación con sus competencias, y tampoco se limita a la aprobación de los presupuestos.
- 16
A **Art. 25 LO 3/1979** La potestad legislativa, la aprobación de los presupuestos y el impulso y control de la acción del Gobierno Vasco corresponden al Parlamento Vasco, pero se ejercen sin perjuicio de las competencias atribuidas a las instituciones a las que se refiere el Estatuto. No se establece una exclusión de esas instituciones ni una autorización previa del Gobierno Vasco para el ejercicio de las funciones parlamentarias.
- 17
B **Art. 26 LO 3/1979** La protección procesal de los miembros del Parlamento Vasco impide su detención o retención durante el mandato por actos delictivos cometidos en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, salvo que exista flagrante delito. La decisión sobre su inculpación, prisión, procesamiento y juicio corresponde en todo caso al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Fuera de ese ámbito territorial, la responsabilidad penal se exige ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

18

C

Art. 26 LO 3/1979

La unidad territorial que funciona como circunscripción electoral es el Territorio Histórico. No se utiliza como circunscripción única toda la Comunidad Autónoma ni se divide la elección por provincias o municipios a estos efectos.

19

A

Art. 26 LO 3/1979

La duración del mandato del Parlamento Vasco es de cuatro años. Las demás duraciones no se corresponden con el período establecido para la elección de la Cámara autonómica.

20

C

Art. 26 LO 3/1979

La composición del Parlamento Vasco garantiza la misma representación numérica de cada Territorio Histórico, con independencia de su población. Por tanto, no se establece una distribución basada exclusivamente en el número de habitantes ni se atribuye la fijación del número de representantes a cada territorio.

Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Subalterno/a del Ayuntamiento de Sopela** (solo la parte general) y trae:

✓ **665**

preguntas con su solución explicada

📄 **618**

reales de examen

📖 **8**

temas con su test

📄 **263**

páginas en PDF

Además de las 618 reales, 47 preguntas de refuerzo en 3 temas sin preguntas de examen suficientes, marcadas una a una.

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	50 preguntas, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 • 8 tests por tema	Uno por cada tema del programa oficial de la convocatoria, de 20 a 100 preguntas: 515 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 • 2 simulacros	100 preguntas reales con un formato habitual en convocatorias de este tipo; cada uno con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.



Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Subalterno-a-Ayuntamiento-de-Sopela-AP.html